CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS MG

GRUPO 2
REGIONAL NOROESTE
Y REGIONAL VIEJO CALDAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO: 14 de junio de 2023 al 13 julio de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 2. REGIONAL NOROESTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Noroeste	Antioquia	502	EPMSC MEDELLÍN	Diag. 44 No. 39 - 145	(4)4811380-4811281
2	Noroeste	Antioquia	505	EPMSC ANDES	CL 49 No. 55 - 154 Barrio San Pedro	(4)8414113 - 8417288 - 8411215
3	Noroeste	Antioquia	507	EPMSC BOLÍVAR	CL 49 No. 37 - 61	(4)841 13 50
4	Noroeste	Antioquia	508	EPMSC CAUCASIA	KR 17 No. 8 - 65	(4)8399195 - 8392201 - 8393496
5	Noroeste	Antioquia	513	EPMSC JERICÓ	KR 6 No. 4 - 29 Barrio Las Quebraditas	(4)8523824-8524723
6	Noroeste	Antioquia	514	EPMSC LA CEJA	KR 18 No. 20 - 54	(4)5532011- 5535836
7	Noroeste	Antioquia	515	EPMSC PUERTO BERRIO	CI 50 No. 10 - 03 Barrio El Carmelo	(4)8332283
8	Noroeste	Antioquia	517	EPMSC SANTA BÁRBARA	CL Sucre No. 51 - 26	(4)8463320
9	Noroeste	Antioquia	518	EPMSC SANTO DOMINGO	KR 15 No. 14 - 10	(4)8621697
10	Noroeste	Antioquia	519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	CL 27 No. 35A - 03 Barrio Camellón González	(4)8605645
No	**Regional**	**Departamento**	**Código**	**Establecimiento**	**Dirección**	**Contacto INPEC**
11	Noroeste	Antioquia	521	EPMSC SONSON	KR 7 No. 12 - 17	(4)8692834
12	Noroeste	Antioquia	523	EPMSC TÁMESIS	KR 10 No. 9 - 40	(4)8494675
13	Noroeste	Antioquia	501	CPAMS LA PAZ	Cra 70 N 23-10 Barrio San Francisco Itagui	(57) (4) 3020793
14	Noroeste	Antioquia	527	EPMSC YARUMAL	KR 21 No. 20 - 07	(4)8871119-8870240
15	Noroeste	Antioquia	531	EPMSC APARTADO	Km 5 Vía a Apartadó Carepa	(4)8296582-8296499
16	Noroeste	Antioquia	535	EP PUERTO TRIUNFO – EL PESEBRE	KM 115 Hacienda Nápoles	(4)8342900
17	Noroeste	Antioquia	537	COMPLEJO PEDREGAL	Km 6 Vía al Mar	(4)4256430
18	Noroeste	Choco	530	EPMSC QUIBDÓ	CL 26 No. 8 - 35	(4)6719063 Fax 6708655
19	Noroeste	Choco	533	EPMSC ISTMINA	CR 7 No. 12 - 36	(4)6701519

Grupo 2. REGIONAL VIEJO CALDAS

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Viejo Caldas	Boyacá	633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	KR 5 No. 6B - 124	(8)7383367-7384421
2	Viejo Caldas	Caldas	601	EPMSC MANIZALES	Vía Panamericana - Barrio Estambul	(6)8788773-8738774
3	Viejo Caldas	Caldas	602	EPMSC ANSERMA	CL 3 No. 3 - 42	(6)8536109
4	Viejo Caldas	Caldas	607	EPMSC PACORA	Salida a Salamina - Sector La Margarita	(6)8679376
5	Viejo Caldas	Caldas	608	EPMSC PENSILVANIA	KM 1 - Vía Manzanares	(6)8555839
6	Viejo Caldas	Caldas	609	EPMSC RIOSUCIO	CL 6 No. 8 - 14	(6)8591279-8591278
7	Viejo Caldas	Caldas	610	EPMSC SALAMINA	KM 1 - Vía San Félix	(6)8595784
8	Viejo Caldas	Caldas	611	RM MANIZALES	CL 6 No. 8 - 14	(6)8738423-8738896
9	Viejo Caldas	Caldas	637	EPAMS PC ERE LA DORADA	Barrio Las Ferias	(6)8577322-8391500
10	Viejo Caldas	Quindío	612	EPMSC CALARCA	KM 1 - Vía Valle	(6)7422079-7432145

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
11	Viejo Caldas	Quindío	613	EPMSC ARMENIA	CL 50 No. 21 - 97	(6)7471164-7471326
12	Viejo Caldas	Quindío	615	RM ARMENIA	CL 50 No. 23 - 29	(6)7473203
13	Viejo Caldas	Risaralda	616	EPMSC ERE PEREIRA	KR 8 No. 41 - 97	(6)3147626
14	Viejo Caldas	Risaralda	617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	KR 16 No. 14 - 27	(8)3660511-3660512
15	Viejo Caldas	Risaralda	620	RM PEREIRA	Vía La Badea - Turín La Popa	(6)8738423-8738896
16	Viejo Caldas	Tolima	626	EPMSC FRESNO	CL 3 No. 4 - 50	(8)2580270-2580496
17	Viejo Caldas	Tolima	628	EPMSC HONDA	Vía La Dorada - Barrio Caracolí	(8)2513652-2512104
18	Viejo Caldas	Tolima	629	EPMSC LIBANO	KR 12 No. 5 - 71	(8)2564188
19	Viejo Caldas	Tolima	639	COMPLEJO COIBA IBAGUE	KR 45 Sur No. 134 - 95	(8)2739500 Ext. 1036

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2".

VALOR DEL CONTRATO.

MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.088.269.795) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 98.25%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023
- Adición No. 1 $315.598.240

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023
- Adición No 1. $207.638.767

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de octubre de 2023
- Adición No. 2 $264.137.108

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	PERIODO FACTURADO	FECHA CORTE PARCIAL	VALOR CORTE PARCIAL	ACUMULADO FACTURADO	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 1,403,868,035.00	14-12-22 al 13-05-23	8/8/2023	$ 135,931,272.13	$ 135,931,272.13	$ 1,267,936,762.87	EN TRAMITE
$ 1,267,936,762.87	14-05-23 al 13-07-23	22/9/2023	$ 353,384,962.45	$ 489,316,234.58	$ 778,620,528.29	EN TRAMITE

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVIO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR / ESTABLECIMIENTO	ATENCION PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
5-jul-23	EMERGENCIA POR ''DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO	EPMSC ISTMINA, Chocó	EMERGENCIA POR ''DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO TANQUE SUBTERRANEO.	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades en la REGIONAL VIEJO CALDAS, respecto a la REGIONAL NORESTE, no se han ejecutado actividades debido a que se encuentra en elaboración de los diagnósticos:

1. EPMSC COIBA: SE REALIZA ENTREGA DE INFORME DE DIAGNOSTICO.
2. EPMSC APARTADO: SE PROGRAMA VISITA DE DIAGNOSTICO.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 1 ODS correspondiente a la REGIONAL VIEJO CALDAS cuyo presupuesto es de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISIENTOS UN MIL SEISIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 538.601.636) valor que corresponde al 49,49% del valor total del contrato.

Respecto a la REGIONAL NORESTE, cuyo presupuesto es de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 549.668.159) valor que corresponde al 51,41 % del valor total del contrato.

A la fecha se han programado ODS por un porcentaje equivalente al 13.44% en la REGIONAL VIEJO CALDAS y un 0% correspondiente a la REGIONAL NORESTE.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL VIEJO CALDAS					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIA SOBRE CONTRATO**
1	EPMSC PUERTO BOYACA	00-1	$ 16.865.405.34	100%	2%
2	EPMSC PUERTO BOYACA	00-2	$ 14.824.315.90	100%	1%
3	EPMSC MANIZALES	00-6	$ 86.963.348.94	100%	8%
4	EPMSC MANIZALES	00-7	$ 17.278.201.95	100%	2%
5	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-4	$ 2.628.340.74	100%	0%
6	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	00-5	$ 7.656.764.82	100%	1%
TOTAL					13.44%

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL NOROESTE					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIA SOBRE CONTRATO**
1	CPAMS PEDREGAL	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%

2	EPMSC SONSON	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
3	EPMSC TAMESIS	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
4	EPMSC QUIBDO	DIAGNOSTICO EN ELABORACION	$ -	0%	0%
TOTAL					0.00%

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

Se anexa fotocopia de bitácora del periodo del 14 de mayo al 13 de junio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

El Contratista procedió con la entrega de informe de diagnóstico órdenes de servicio expedidas por la USPEC para la REGIONAL VIEJO CALDAS y realizó las visitas a 1 establecimiento de la REGIONAL VIEJO CALDAS.

Durante el mes se realizan visitas de diagnóstico, presentación y revisión de informes diagnósticos de los siguientes establecimientos:

ODS REGIONAL VIEJO CALDAS:

1. EPMSC ISTMINA.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ningún manejo de tipo ambiental

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1-00	Fecha	4-jul-23

CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARVALL INVERSIONES SAS	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO & ASOCIADOS SAS**
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	**382 de 2022**
C.C. ó NIT		**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GORDILLO**
VALOR DEL CONTRATO ($)		**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ -
Apoyo a la supervisión DINFRA	Ing. Adriano Alvarin	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	500- NOROESTE	**DEPARTAMENTO**	CHOCO	**MUNICIPIO**	ISTMINA
ERON	EPMSC ISTMINA	**DIRECCIÓN**	CR 7 No. 12 - 36	**TELEFONO**	(4)6701519

ALCANCE DE LA INTERVENCION EMERGENCIA POR "DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLEPARA CONSUMO HUMANO ESTABLECIMIENTO ISTMINA"

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Doce (12) días calendario
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Elaboró:
Cargo: Nombre Residente de Obra	Cargo: Nombre Director de Obra
Nombre CONTRATISTA DE OBRA	Nombre CONTRATISTA DE OBRA

Elaboró: Cargo: Nombre Residente de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Aprobó: Cargo: Nombre Coordinador de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Aprobó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga SUPERVISOR DEL CONTRATO - SCC-USPEC

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué PICALEÑA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2.”

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el complejo carcelario y penitenciario de ibagué. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC Grupo 2."

LOCALIZACIÓN



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 14 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, a fin de establecer identificar las obras que deberán ser ejecutadas para atender la emergencia presentada por deterioro de los equipos en el cuarto de bombas y mal estado de las acometidas generales de los mismos.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, GORDILLO Y ASOCIADOS SAS, Cristian Pérez en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG y Cesar Martínez en representación del establecimiento.

EVALUACIÓN DE LA VISITA

El suministro de energía hacia los tableros del cuarto de bombas se encuentra en cable sin la debida protección, es necesario realizar tendido de tubería con protección a la intemperie y realizar las acometidas debidamente protegidas para garantizar una instalación segura.
Los tableros dentro del cuarto de bombas se encuentran armados deficientemente con cables expuestos y sin las debidas protecciones, es necesario realizar las conducciones internas y rearmado de cables con protecciones en cada tablero.
Las bombas se encuentran con alimentación eléctrica expuesta por lo cual es necesario realizar las debidas conducciones y habilitación del sistema eléctrico que suministra cada bomba.
Las bombas existentes se encuentran deterioradas y fuera de funcionamiento por lo cual es necesario suministrar, instalar y poner en marcha 4 motobombas de 30 hp y 1 de 15.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMATICA

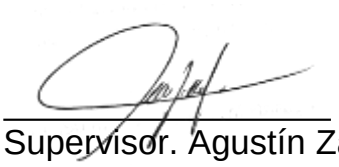
El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Acometida principal desde la subestación hasta el cuarto de maquinas
- Rearmado de tableros que presentan acometidas expuestas
- Iluminación en cuarto de bombas
- Armado de alimentación eléctrica de equipos de bombeo
- Suministro e instalación de 4 motobombas de 30 hp y 1 de 15

TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN Y NIVEL DE EMERGENCIA RECOMENDADO.

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se garantizará el suministro de agua en el sistema bajo condiciones seguras



Supervisor. Agustín Zapata
Tarjeta Profesional: 704200527

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Se requiere realizar acometidas a cuarto eléctrico debidamente conducidas por tubería emt	Se requiere realizar acometidas a cuarto eléctrico debidamente conducidas por tubería emt
	
Cuarto de bombas con acometida expuesta	Rearmado de tableros eléctricos bajo condiciones técnicas y seguras
	
Cuarto de bombas con acometida expuesta	Rearmado de tableros eléctricos bajo condiciones técnicas y seguras

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE VISITA TECNICA DIAGNOSTICO

Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-304-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2”

JULIO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCION** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 5
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 5
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 6
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 7
8. **ORDEN DE SERVICIO** 8
9. **ANEXOS** 8

1. INTRODUCCION

El 14 de marzo de 2023 se realizó visita técnica al **Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué**, a fin de establecer identificar las obras que deberán ser ejecutadas para atender la emergencia presentada por deterioro de los equipos en el cuarto de bombas y mal estado de las acometidas generales de los mismos.

Los recorridos fueron realizados por Agustín Zapata en representación de la Interventoría, **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS,** Cristian Pérez en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG** y Cesar Martínez en representación del establecimiento.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	**USPEC-CTO-304-2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2- REGIONAL NOROESTE Y REGIONAL VIEJO CALDAS.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO OBRAS MG**
INTERVENTORIA:	**GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**
VALOR INICIAL DE CONTATO:	***$ 1.088.269.795***
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	**HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023**
PRORROGA 1:	**HASTA EL 30 DE JUNIO 2023**
PRORROGA:	**HASTA EL 30 DE SEPTIEMPRE DE 2023**

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Durante la visita realizada al establecimiento el 14 de marzo de 2023, se identificaron las siguientes necesidades primarias que deben ser atendidas en el Cuarto de bombas de uno de los edificios, dentro del desarrollo del contrato de obra 304 de 2023.

- Acometida principal desde la subestación hasta el cuarto de maquinas
- Rearmado de tableros que presentan acometidas expuestas
- Iluminación en cuarto de bombas
- Armado de alimentación eléctrica de equipos de bombeo
- Suministro e instalación de 4 motobombas de 30 hp y 1 de 15

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

El establecimiento presenta deterioro en las bombas y tableros de control del cuarto, así como instalaciones inadecuadas de suministro energía desde la subestación eléctrica hasta el cuarto de bombas, por lo cual el suministro de agua potable a un sector del establecimiento es insuficiente o inexistente, por lo cual se requiere atender esta emergencia habilitando las bombas para garantizar el suministro de agua potable.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

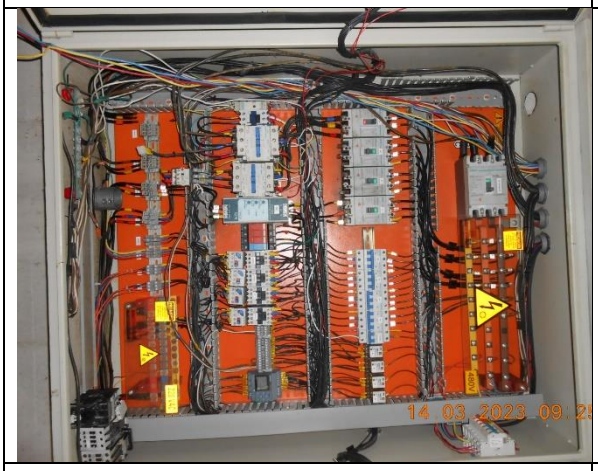
El suministro de energía hacia los tableros del cuarto de bombas se encuentra en cable sin la debida protección, es necesario realizar tendido de tubería con protección a la intemperie y realizar las acometidas debidamente protegidas para garantizar una instalación segura.

Los tableros dentro del cuarto de bombas se encuentran armados deficientemente con cables expuestos y sin las debidas protecciones, es necesario realizar las conducciones internas y rearmado de cables con protecciones en cada tablero.

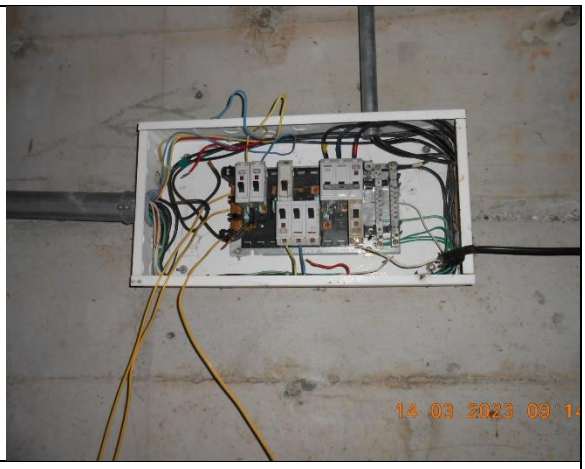
Las bombas se encuentran con alimentación eléctrica expuesta por lo cual es necesario realizar las debidas conducciones y habilitación del sistema eléctrico que suministra cada bomba.

Las bombas existentes se encuentran deterioradas y fuera de funcionamiento por lo cual es necesario suministrar, instalar y poner en marcha 4 motobombas de 30 hp y 1 de 15.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Se requiere realizar acometias a cuerto electrico debidamente conducidas por tuberia emt.	Se requiere realizar acometias a cuerto electrico debidamente conducidas por tuberia emt.
	
Rearmado de tableros electricos bajo condiciones tecnicas y seguras	Cuarto de bombas con acometida expuesta

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

	
Cuarto de bombas con acometida expuesta	Rearmado de tableros electricos bajo condiciones tecnicas y seguras

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Acometida principal desde la subestación hasta el cuarto de maquinas
- Rearmado de tableros que presentan acometidas expuestas
- Iluminación en cuarto de bombas
- Armado de alimentación eléctrica de equipos de bombeo
- Suministro e instalación de 4 motobombas de 30 hp y 1 de 15

ORDEN DE SERVICIO 01:

ITEM	DESCRIPCION
NP-01	Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga de 30 HP entrada de 480v trifásica con borneras de conexión, de diámetros de succión y descarga de de 2 a 4 según sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.
NP-02	Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga de 15 HP entrada de 480v trifásica con borneras de conexión, de diámetros de succión y descarga de 2 a 3 según sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.

NP-03	Suministro instalación y puesta en servicio de tablero de control de motobombas con sistema de arranque suave, arranque automático, DPS cableado desde tablero hasta bornera de centrifuga ida y vuelta para sistema estrella triangulo todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
NP-04	Suministro instalación de coraza tipo americana, con alma metálica y recubrimiento de caucho para transición de cableado entre tubería y motobomba incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento
10.2.1.13	Suministro e instalación de tubería EMT de 1". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento

Cada orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Una vez ejecutadas estas actividades, se garantizará el suministro de agua en el sistema bajo condiciones seguras.

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexa ordene de servicio 01.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 14 de marzo de 2023.
2. Programación de actividades

Elaboro: Ingeniera Sandra Pinzón
Reviso:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01

LUGAR: Ibagué Coiba

FECHA: 14-03-23

HORA : 9:45

OBJETIVOS: Realizar visita para coordinar el Tema de cambio de motobombas y Tableros de manejo de las mismas

TEMAS TRATADOS:

En Acompañamiento de el personal de el Inpec Dragoniante Martinez.
Se Realiza el Recorrido donde se evidencia los siguientes problematicas
1- La acometida principal. "cableado" se encuentra en mal estado
2- el cuarto de Bombas no cuenta con Iluminacion Tiene una acometida provicional expuesta
3- Suministro de 4 motobombas de 30 Hp.
y 1 de 15 Hp.
Las cuales se Toma en cuenta el Trabajo Realizado en cuarto de Bombas para la estructura 2. se Sugiere que debe Realizarsen los mismos Trabajos

Powered by CamScanner

PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. 01				
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria	Agustin zapata	agustinzalos@Gmail.com	3507989227	
Consorcio mg	Cristian Perez	Cristianperez760@hotmail.com	3174550747	
INPEC.	Cesar Martinez	infraestructura.epc.picalena@inpec.gov.co	3134628440	

Ubicación archivo fisico:

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G2 - 003	Fecha	23-mar-23

CONTRATO DE OBRA No.	304 DE 2022	OBJETO:	*"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"*

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
DIRECCIÓN	CR 8 No. 12 - 21 OF 1201	**No. DEL CONTRATO**	
C.C. ó NIT	901624796-0	**C.C. ó NIT**	NIT 900581578-1
TELÉFONO	3133876020	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR	**REPRESENTANTE LEGAL:**	
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 1.088.269.795	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	

VoBo Coordinador Regional DINFRA | **VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	600 VIEJO CALDAS	**DEPARTAMENTO**	TOLIMA	**MUNICIPIO**	IBAGUE
ERON	EPC COIBA	**DIRECCIÓN**	Carrera 45 Sur No. 134 - 95	**TELEFONO**	

ALCANCE DE LA INTERVENCION Desmonte de motobombas existentes y cableado sistema existente, Construcción montaje de tableros con disponibilidad de 2 equipos y tablero de distribución de cargas con disponibilidad, Suministro y montaje de motobombas para su correcto funcionamiento

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
NP-01	Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga de 30 HP entrada de 480v trifásica con borneras de conexión, de diámetros de succión y descarga de de 2 a 4 según sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.	u	4,00	$ 21.737.402	$ 86.949.608,00
NP-02	Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga de 15 HP entrada de 480v trifásica con borneras de conexión, de diámetros de succión y descarga de 2 a 3 según sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.	u	1,00	$ 15.166.195	$ 15.166.195,00
NP-03	Suministro instalación y puesta en servicio de tablero de control de motobombas con sistema de arranque suave, arranque automático, DPS cableado desde tablero hasta bornera de centrifuga ida y vuelta para sistema estrella triangulo todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	4,00	$ 33.112.271	$ 132.449.084,00
NP-04	Suministro instalación de coraza tipo americana, con alma metálica y recubrimiento de caucho para transición de cableado entre tubería y motobomba incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	8,00	$ 151.054	$ 1.208.432,00
10.2.1.13	Suministro e instalación de tubería EMT de 1". Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto montaje y funcionamiento	m	30,00	$ 27.812	$ 834.349,00

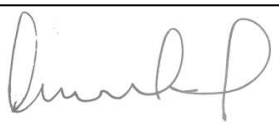
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$ 236.607.668,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**$ 59.033.613,17**
	ADMINISTRACIÓN	**18%**		**$ 42.589.380,24**
	IMPREVISTOS	**1%**		**$ 2.366.076,68**
	UTILIDAD	**5%**		**$ 11.830.383,40**
	I.V.A. / UTILIDAD	**19%**		**$ 2.247.772,85**
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			**$ 295.641.281,17**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN		**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES



Elaboró: Ing. Sandra Milena Pinzon

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo:

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

AGUSTIN ZAPATA

GORDILLO Y ASOCIADOS SAS - INTERVENTORIA

Aprobó:

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	**PROCESO PREVENTIVO**	Fecha de Revisión	14/11/2018
	N.A.	Fecha de Aprobación	05/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Versión	1
	REG-PR-00-007	Página	1

Dependencia	**Procuraduria Regional De Instrucción Del Tolima**
Tema u objetivo	**Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios**
Tipo de Actuación Preventiva	**Asunto Ordinario**
Funcionario responsable	**Constanza Vargas Sanmiguel – Procuradora Regional**

Reunión (X) **Visita en sitio** ()

DD	MM	AAAA	Lugar	Hora inicio	Hora fin
03	11	2022	Centro Penitenciario COIBA Picaleña	9:00 AM	1:00 PM

Asuntos tratados

En ejercicio de la función preventiva que compete a la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima y dando cumplimiento a lo dispuesto por la directiva PGN 001 del 9 de marzo de 2016, que atendiendo el estado de cosas inconstitucional frente al sistema penitenciario y carcelario declarado por la sentencia T-388 de 2013, junto con lo dispuesto en la sentencia T-762 de 2015, estableció en la directriz QUINTA de la Directiva en mención, que las Procuradurías Regionales lideran la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios. Acorde con la Directiva en mención, esta Mesa está conformada así: Procurador Regional, Procuradores Provinciales y Coordinador de los Procuradores Judiciales Penales del respectivo distrito judicial. El parágrafo 1 de la directriz QUINTA señala que el Procurador Regional coordina la Mesa; en todo caso, la tarea principal del grupo de trabajo que compone la Mesa es "*evaluar la situación de los centros penitenciarios y carcelarios de la región y adelantar las acciones que correspondan*".

Atendiendo a esa función de la Mesa, es necesario atender de forma articulada lo dispuesto en la Directiva PGN 002 de 7 de julio de 2016 (mediante la que se establece el seguimiento a la aplicación de las leyes 65 de 1993, 1709 de 2014, 734 de 2002, 1474 de 2011, y cumplimiento de las sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y Directiva PGN 01 de 2016), así como lo señalado en la Directiva 018 de 2021 (mediante la que se recuerda el cumplimiento de las responsabilidades de los entes territoriales frente a las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados) y actualmente en la SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional (mediante la que establece el estado de cosas inconstitucionales en la materia, y ordena el desarrollo de acciones a las entidades públicas con carácter de urgencia y mediano plazo, en el marco de sus competencias, a fin de garantizar las condiciones de dignidad de la población privada de la libertad).

Aunado a lo anterior, en la ciudad de Ibagué se encuentra el CRT "Permanente Central" a cargo del ente territorial municipal que ha sido objeto de fallo de tutela por el Juez Octavo Penal del Circuito de Ibagué con funciones de conocimiento, radicación 73001-31-09-008-2021-00108-01, actualmente en firme donde se observa la imperiosa actuación de diversas autoridades de orden municipal y nacional.

Por lo que, en atención a la multiplicidad de asuntos cuyo eje transversal son los derechos fundamentales de los PPL en el ámbito de nuestras competencias como Ministerio Público, es necesario articular los temas en mención a través de la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios que nos convoca. En ese sentido, se convocan las siguientes doctoras/es a la Mesa de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios:

- Fredy Rodríguez
 Técnico Alimentos
- Javier Enrique Rojas
 Coordinador Salud
 Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios – USPEC

- Adriana Aguirre
 Interventoría - Alimentos USPEC
- Martha Duque
 Coordinadora Regional
 Fondo Nacional de Atención en Salud

- Miguel Rodríguez
 Director Establecimiento Carcelario y Penitenciario COIBA De Ibagué

- Gaby Andrea Gómez Angarita
 Defensora Del Pueblo - Regional Tolima
- John Alexander Vargas
 Defensoría Del Pueblo

- Martha Liliana Ospina Gutiérrez
 Secretaria de Salud de Ibagué
- Yennifer Guzmán
 Directora Prestación de Servicios y Calidad
 Secretaria de Salud de Ibagué

- Alba Cristina Morales Lozano
 Coordinadora Procuradores Judiciales Penales
- Edgar Alfonso Sáenz
 Procurador Judicial Penal

- Viviana Patricia Álvarez González
 Procuradora Provincial de Instrucción De Ibagué

Siendo las 9:00 AM, la doctora Constanza Vargas Sanmiguel, como Procuradora Regional, dio inicio a la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios, a la cual acudieron los representantes de las entidades invitadas, una vez realizada la verificación de los asistentes, se procedió a la lectura del orden del día, donde el primer asunto a tratar son temas relacionados a la salud, el segundo infraestructura y por último, alimentación; no sin antes recordar el objetivo de la Mesa Penitenciaria, la necesidad del trabajo interinstitucional y la disposición de la Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello en temas que competen a la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En lo que respecta a **Salud** en Coiba, la Coordinadora territorial del Fondo Nacional de Atención en Salud PPL inicia realizando una explicación del Modelo Operador Regional, resaltando la tarea de los operadores que se encargan de asuntos generales y especializados. Sin embargo, la Procuradora Provincial llama la

atención a no desviar el debate y a discutir las consecuencias que han generado las fallas que presenta el Modelo, puesto que en la práctica se evidencian situaciones como: entrega inoportuna de medicamentos a PPL, escasez de personal médico para suplir las demandas básicas en salud de los internos, farmacia con desabastecimiento total, inexistencia de médicos especializados y un crítico control de las historias médicas de los pacientes; situaciones las cuales el Director del Centro Penitenciario complementa, manifestando que en ocasiones el escenario es tan crítico que debe comprar con su propio dinero medicamentos para suministrar a los internos, ya que no puede remitir a todos los PPL a clínicas para que desde allí reciban el tratamiento correspondiente.

Aunado a lo anterior, la Subdirectora del Centro Penitenciario expresó que tenía evidencias fotográficas del desabastecimiento de medicamentos y que el personal médico se ve en la situación de renunciar porque no existen las condiciones mínimas para atender a un PPL, señalamientos a los cuales los representantes de USPEC y Premier Salud respondieron que no conocían, que creían que el tema no era tan crítico y que se podía atender de manera sencilla. Sin embargo, los asistentes a la Mesa manifestaron su inconformidad con la posición expresada porque la situación es evidente, no se puede ocultar; además, que es preocupante, ya que implica la posible violación de los derechos fundamentales de personas protegidas constitucionalmente.

No obstante, la representante de USPEC - salud planteó la conformación de una Mesa de Seguimiento semanal y presencial con un representante de cada entidad, con el objetivo de supervisar el cumplimiento del contrato y la mejora de las condiciones de salud a las cuales se ven expuestos los privados de la libertad. Igualmente, manifestaron que no se presentarán nuevamente situaciones como el desabastecimiento de medicamentos y que harán lo posible por evitar situaciones de negligencia, a pesar de ello, se debe resaltar que el compromiso se adquiere a puertas de finiquitar el contrato.

Una vez expuesta la problemática de la salud, se da paso al tema de la **infraestructura**, donde no se contó con la asistencia del representante del tema, ni con su delegado, sin embargo, el asunto se discutió en la mesa, resaltando temas como: la grave crisis generada por el daño de 8 de las 9 motobombas que llevan el agua a las celdas, el deterioro de las tuberías, entre otros problemas, que conducen al colapso de las baterías sanitarias, y esto a la vez, a posibles infecciones en las PPL. Así mismo, se señaló que todo lo anterior conllevo a recortes del agua, a tal punto que los internos sólo acceden a una hora de agua para el aseo personal, la limpieza de las celdas, el lavado de sus prendas y se ven en la obligación de practicar acciones como: lavar la ropa con agua del inodoro, hacer sus necesidades fisiológicas sobre las de sus compañeros, acumular la orina en botellas y lanzarlas por las ventanas.

La situación anterior, condujo a que los representantes de la Procuraduría General de la Nación llamaran la atención respecto a los supervisores e interventores de los contratos en infraestructura, puesto que su ausencia contribuye a la violación de las garantías constitucionales de los internos, y al analizar la problemática de manera más detallada, la doctora Constanza Vargas Sanmiguel manifiesta que la situación es crítica y que en lo posible será enviada a la Delegada de DDHH del orden central para que se tomen acciones contundentes. Por otro lado, el Director del Centro Penitenciario expresó que el ascensor no funciona y que implica que algunos de los PPL se vean en la necesidad de ayudar a transportar los alimentos hasta el octavo piso, exponiéndose a posibles accidentes.

Seguidamente, se dialogó acerca de la **alimentación** en donde la doctora Aba Cristina Morales expresó que el servicio ha mejorado, que las internas califican como aceptable los alimentos y que el operador ha sido muy receptivo con las recomendaciones realizadas. Pero, que aún hay temas por mejorar, como: la

calidad de la carne, ya que las internas han manifestado que es complicada de digerir por su dureza, los líquidos que en ocasiones son demasiado agrios y la implantación de un plan para realizar un adecuado proceso en manipulación y traslado de desechos, para evitar la llegada de plagas y roedores al centro penitenciario.

Finalmente, surgieron **otros** temas que por su importancia fueron necesarios abordar, entre esos, el llamado de la Directora de la Oficina Jurídica de COIBA para que en las acciones de tutela no se vincule al INPEC como responsable directo de las violaciones en asuntos de salud, ya que es competencia de los prestadores de servicios y no esencialmente del Director del Centro Penitenciario; solicitud a la cual la Procuradora Regional manifestó que en lo posible adelantará las acciones necesarias para generar un diálogo con la Directora del Consejo Seccional de la Judicatura para realizar una socialización con relación a la prestación de servicios de salud a los PPL, con el objetivo de que los jueces conozcan un poco más a fondo los problemas relacionados con los prestadores de servicios.

En el mismo sentido, surgió la recomendación de la doctora Alba Cristina Morales para la correcta aplicación del enfoque diferencial, de tal forma, que las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+ sean agrupadas en un mismo bloque, e igualmente los individuos que pertenecen a comunidades indígenas, no obstante, el director del Centro Penitenciario expuso las implicaciones que traería esta acción, pero dejó abierta la posibilidad de ejecutarla a futuro. Y una vez agotada la agenda del día la doctora Constanza Vargas Sanmiguel da por terminada la sesión de la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios a la 1:00 PM.

Conclusiones / Compromisos

Nro.	Descripción del compromiso	Responsables
1	Convocar y desarrollar una mesa semanal presencial con representación de cada uno los operadores en temas de salud, infraestructura y alimentación, con miembros del Ministerio Público, la Secretaría de Salud Ibagué y la Dirección del Centro Penitenciario COIBA, para verificar el cumplimiento de las tareas que le competen a cada uno de los operadores.	USPEC
2	Adelantar las acciones necesarias para generar un diálogo con la Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura para realizar una socialización con relación a la prestación de servicios de salud a los PPL, con el objetivo de que los jueces conozcan las competencias de las diferentes autoridades que componen el modelo de atención en salud de PPL.	Ministerio Público

3	Mejorar la calidad de la carne, de las bebidas e implantar un plan para el adecuado proceso de manipulación y traslado de los desechos, para evitar la llegada de plagas y roedores al centro penitenciario.	Macsol - Interventoría
4	Asignar un espacio en óptimas condiciones para el traslado del archivo de las historias médicas de los privados de la libertad.	Director COIBA
5	Abastecer con medicamentos suficientes la farmacia que se encuentra al interior del Centro Penitenciario, aumentar la planta de personal médico, agendar de manera oportuna las citas médicas con especialistas que requieran los internos, suministrar de manera oportuna el tratamiento médico de los PPL y entregar el archivo de las historias médicas en óptimas condiciones al próximo operador.	USPEC- Fondo Nacional de Atención Salud PPL – Prestador (Premier Salud)
6	Revisar y adelantar las acciones correspondientes para que el plan contraincendios se pueda ejecutar sin inconvenientes.	Director COIBA
7	Realizar seguimiento a las acciones desplegadas por la supervisión e interventoría de los contratos en salud e infraestructura relacionados con COIBA.	Ministerio Público
8	Dar cumplimiento al enfoque diferencial en materia de PPL: comunidad LGBTIQ+ en un solo bloque, al igual que los individuos pertenecientes a comunidades indígenas.	Director COIBA

NOTA: Es necesario aclarar que el delgado de infraestructura USPEC no asistió a la reunión presencial, aunque envió informe y cronograma; no obstante, su participación es urgente e indispensable para tratar temas como reparación del ascensor, el suministro de agua que implica la reparación de las motobombas y las tuberías que, al parecer, estarían generando problemas de salubridad al interior del centro penitenciario.

Documentación Anexados

Listado de asistencia a la Mesa de Asuntos Carcelarios y Penitenciarios, en dos (2) folios.

Presentaciones:
1.Informe de actuaciones de i.v.c por la Secretaria de Salud de Ibagué
2.Informe de plan de mejoramiento por el operador PREMIER SALUD
3.Informe de avances en ejecución obras de infraestructura y cronograma por USPEC
4.informe de interventoría alimentos por operador MACSOL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión	2
		Fecha	07/04/2022
		Código	MC-F-24

Objetivo: _____

Dependencia: Procuraduría Regional de Inst. del Tolima **Fecha:** 3 - noviembre - 2022

Facilitadores: _____

La Procuraduría General de la Nación en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales,* "informa que es el responsable del tratamiento de sus datos personales registrados en el presente formato, el cual tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó y posteriormente remitirle información relacionada con los temas tratados en dicha reunión. De otra parte, informa al titular de los datos personales que le asisten, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581.

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Ilse Isaacs Urquhart	exp. calific. coor USP	S SALUD IBAGUE	Ilse_Isaacs@hotmail.com	
Juliana Carolina Guarnizo	Epidemiólogo	S Salud Ibagué	julianaguarnizo@hotmail.com	
Ximena P. Alvarez González	Procuradora Judicial	Provincial Ibagué intervención adm.	UPalvarez@procuraduria.gov.co	
Luisa Fernanda Altafe B.	Coordinadora	Fiscal y vocal	Coordinacion_viejocaldas@interpecas.com	Luisa Fernanda Altafe
PAULA ANDREA SUAREZ B.	Abogada. G. Alimentación	DIR. LOGISTICA UAEC	Paula.Suarez@uaeregv.co	
Liberth Johanna Villa Lara	Enfermera	Premed Salud	epsmcipalpicalena@gmail.com	Liberth Villa.
Danilo Soza Sánchez	Dr. Medico	Premed Salud	directormedica@premedsalud.co	
Liliana Carolina Cano	Apoyo salud.	Salud UAEC	maria.daza@uaec.gov.co	
Yennifer Gozmad Corral	Directora	Sec. Salud Ibagué	calidad.servicios@ibague.gov.co	
Edwyn Alejandro Suarez A	P.I. Sustanciador	PGN	esuarez@procuraduria.gov.co	
Alba Cristina Morales	P.101 II Profesional	PGN	acmorales@procuraduria.gov.co	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión	2
		Fecha	07/04/2022
		Código	MC-F-24

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Martha Judith Parra B	Subdirectora	INPEC		
Claudia Ramirez	Asesor	PGN tel	cramirez@	
Ana Isabel Mora	Médica Secretaria	Secretaria Sal	ancisabelmoria3@gmail.com	
Johnfred Menque G.	Of. logistico	INPEC	jhonfredo.menque@inpec	
Alex Vargas	D. Publico	D. Publico	johvargas@inpec.gov.co	
Ct. Ivan Fancheros Vargas	Cdte de Vigilancia	INPEC		Cr. Ivan F. Fancheros V. Comandante de Vigilancia INPEC
Miguel Angel Remigio	Director	INPEC	direccion.epcpicalena@inpec.gov.co	
Jaime Lopez F	Ingeniera de Alimentos	UT Macsol 2021	lizette2140hotmail.com	
Carlos Alberto Cardona Vela	Tec Cocinero	UT Macsol 2021	Calbonamacsol@Hotmail.com	
Donal Mauricio Vela Angel	SG-SST	UT Macsol 2021	donalmauricio@hotmail.com	
Jinc Monica Bautista	Asesora Juridica	Cordoba Juridica	juridica.epcpicalena@inpec.gov.	
Libeth Johana Villa Lara	Coordinadora Juridica	Premier Salud	epmscordoba.picalena@gmail.com	Libeth Villa
Martha Isabel Duque T.	Coord. Regional Viejo Caldas	Fiduciaria Central	martha.duque@fondoppl.com	
Luis Fernando Cortes	Coordinador salud	INPEC	coordinacionsalud.epcpicalena@	
Jorge Villarreal Ovalle	Procurador Judicial	Procuraduria	jvillarreal@procuraduria.gov.co	

Doctora Claudia Ramírez
Procuradora provincial de Ibagué.

Mediante este comunicado nos permitimos presentar excusas por no poder asistir a la reunión presencial programada para el 3 de noviembre del 2020 al interior del establecimiento de coiba esto considerando que o fue posible lleva r a cabo los trámites administrativos y/o logísticos para la consecución de los v8iaticos, además por encontrarme en condiciones médicas vulnerables para asistir.

Considerando lo expuesto respetuosamente se rinde el siguiente informe para los fines pertinentes y socialización con los integrantes de esta mesa.

Para la vigencia 2021 se realizó el **CONTRATO DE OBRA No. CTO-405-2021 suscrito entre LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC Y CONSORCIO AEO, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INPEC - FASE 1." GRUPO 3 – REGIONAL ORIENTE, GRUPO 5 – REGIONAL VIEJO CALDAS Y GRUPO 6 REGIONAL NORTE. En el marco del CONTRATO DE OBRA No. 405 de 2021** se realizarán las actividades relacionadas en las necesidades del establecimiento, bajo los frentes relacionados:

- **(Frente 1)** TUTELAS a) Tutela 2019000582 – Patio 13 del bloque 7 y b) Tutela 2020-00026 – Celda 10 piso 2.

- **(Frente 2)**, mantenimiento y cambio de mallas imt 80, areas comunes bloque 2, 3, 4 y 5 escalera de emergencia, mantenimiento mallas perimetrales.

- **(Frente 3), cambio o mantenimiento red de suministro, baterías sanitarias, verificación de la red interna de agua residuales del bloque 5 PABELLON 27 que conecta a la red externa del barrio lunjo 1.**

- **(Frente 8)** Sanidad Y Alojamiento Guardia (Casino).

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Construcción y Conservación de la USPEC, en ejercicio de sus funciones, para **VIGENCIA 2022**, correspondientes para el Complejo Carcelario de Coiba, Ibagué contendrá las siguientes actividades:

- **(Frente 1)** Atención A Tutelas Y/O Fallos Judiciales

- **(Frente 2)"Mantenimiento, reparación y adecuación locativa redes de suministro de agua y alcantarillado construcción trampa de grasas y mantenimiento a red de aguas residuales que se encuentran colapsadas generando roedores y malos olores en las estructuras 1(pabellones del 1 al 15): 2(pabellones del 16 al 26) y 3(pabellones del 27 al 36).**

- **(Frente 3)** Adecuación locativa en redes eléctricas en la estructura 2 (pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36) que se encuentran con daños en los transformadores por falta de mantenimiento vulnerando la seguridad en horas de la noche por falta de lámparas e

iluminación, redes de internet y fibra óptica, módulos en la sala de audiencias virtuales. Plantas eléctricas del establecimiento (6 unidades) que se encuentran fuera de servicio subestaciones red eléctrica se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento preventivo lo que puede ocasionar daños.

 (Frente 4) Mantenimiento y cambio de mallas IMT 80 IMT 40, áreas comunes estructuras 2(pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36), escaleras de emergencia, mallas perimetrales se encuentran en mal estado chapas de seguridad de celdas y controles de guardia en los bloques 2,3,4 y 5 afectando la seguridad del establecimiento.

 (Frente 5) Mantenimiento y actualización de la subestación de gas ya que no cumple para la certificación requerida por la empresa prestadora de servicios.

PRESUPUESTO A EJECUTAR CONTRATACION 2022 REGIONAL VIEJO CALDAS

ESTABLECIMIENTO Y NECESIDADES		COSTO TOTAL		CON PROTOCOLOS
COMPLEJO COIBA	ATENCIÓN A TUTELAS Y/O FALLOS JUDICIALES	$ 200.074.806,00	$ 1.326.970.485,00	$ 1.343.962.503,01
	"Mantenimiento, reparación y adecuación locativa redes de suministro de agua y alcantarillado construcción trampa de grasas y mantenimiento a red de aguas residuales que se encuentran colapsadas generando roedores y malos olores en las estructuras 1(pabellones del 1 al 15): 2(pabellones del 16 al 26) y 3(pabellones del 27 al 36).	$ 756.340.499,00		
	Adecuación locativa en redes eléctricas en la estructura 2 (pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36) que se encuentran con daños en los transformadores por falta de mantenimiento vulnerando la seguridad en horas de la noche por falta de lámparas e iluminación, redes de internet y fibra óptica, módulos en la sala de audiencias virtuales. Plantas eléctricas del establecimiento (6 unidades) que se encuentran fuera de servicio subestaciones red eléctrica se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento preventivo lo que puede ocasionar daños.	$ 200.062.178,00		
	Mantenimiento y cambio de mallas IMT 80 IMT 40, áreas comunes estructuras 2(pabellones del 16 al 26) y 3 (pabellones del 27 al 36), escaleras de emergencia, mallas perimetrales se encuentran en mal estado chapas de seguridad de celdas y controles de guardia en los bloques 2,3,4 y 5 afectando la seguridad del establecimiento.	$ 100.021.859,00		
	Mantenimiento y actualización de la subestación de gas ya que no cumple para la certificación requerida por la empresa prestadora de servicios.	$ 70.471.143,00		

En atención a la solicitud, la Subdirección de Construcción y Conservación se permite remitir (adjunto al presente documento) el cronograma aprobado inicialmente para el mantenimiento recurrente vigencia 2022, descrito como PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-271-2022 FONDECUN, el cual sufrirá modificaciones por el proceso de contratación y por el cambio de vigencia, que obliga inevitablemente a una prórroga, la cual no se ha surtido en este momento.
Se anexa informe estructural que verifica que la unión de las correas metálicas en la cubierta por medio de la varilla metálica soldada a cada uno de los perfiles, no incurre en ninguna afectación al sistema.

Para constancia se firma hoy 2 de noviembre d e2022

15. **Firmas:**



NOMBRE: OSCAR JULIÁN COBOS CORTES
C.C. 1.026.554.798
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN
USPEC

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-271-2022

Vigencia a partir de:
OCTUBRE

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

MESES/SEMANAS		sep-22				oct-22				nov-22				dic-22				ene-23				feb-23			
	ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	PLANEACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO																								
	Acta de inicio del contrato																								
	Construcción del Plan operativo																								
	Aprobación de plan operativo																								
	Entrega documentación Tecnica por parte del USPEC																								
	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS																								
1	**ETAPA PRECONTRACTUAL**																								
	Estudios Previos																								
	Proceso de selección																								
	Elaboración de los contratos																								
	Suscripcion y legalizacion de Contratos																								
2	**CONTRACTUAL**																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Oriente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Norte)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Noroeste)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Occidente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Viejo Caldas)																								
3	**LIQUIDACIÓN**																								
3-A	**LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS**																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Oriente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Norte)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Noroeste)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Occidente)																								
	Ejecución Obras (Componente Regional Viejo Caldas)																								
3-B	**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MARCO**																								
	Elaboración y firma de acta de liquidación																								

PLAN DE MEJORAMIENTO PREMIER SALUD ERON COIBA PICALEÑA

PROCESO DE ATENCION Y TALENTO HUMANO

MODELO DE ATENCION PRESTACION DE SERVICIOS

Programación de servicios de salud (RIA)

Garantizamos la atención a toda la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Fondo PPL, según base censal suministrada por el INPEC.

Según la planificación guiada por la Herramienta de Programación de Servicios de Salud del Fondo PPL, mensualmente como operador debemos garantizar la prestación de las actividades que nos propone la matriz, para atenciones en salud acorde a las Consultas Programadas, Atención Prioritaria y atenciones según la Ruta Integral de atención en salud (RIA) cuya frecuencia de uso se enmarca en la resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida poblacional.

PROGRAMACIÓN PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH MEDICO (DÍAS HÁBILES 20)

TOTAL HORAS CONTRATADAS/ MES 96						
ITEM	ACTIVIDADES	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO				
		PORCENTAJE	HORAS MES	HORAS DIA	PPL X DIA	NOMBRE DEL PPL EXTRAIDO DESDE LA BASE CENSAL
1	Consulta de Ingreso	4%	96	4,80	1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
2	Consulta de Egreso	5%			1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
3	Atencion de urgencias (Consulta prioritaria observación procedimientos minimos)	8%			1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
4	Consulta programada de médico general	30%			5	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA
5	Desarrollo de actividades según la programación de RIA	51%			8	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA (ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR DE ACUERDO A LA HERRAMIENTA)
6	Gestión administrativa de las actividades desarrolladas (RIPS, Notificación en los eventos de salud publica. informes)	2%			1	Describir las actividades desarrolladas o calnorativas que realiza el medico.
TOTAL		100%	96	5	17	340

Proyección de programación consultas para médico de medio tiempo:

340	x	4		1.360
Actividades programadas.		Medicos contratados para medio tiempo.		Consultas de Ingreso - Egreso - Consulta Prioritaria - Consulta Morbilidad Programada - Consultas RIAS - Tiempo Adminsitrativo.

TOTAL HORAS CONTRATADAS/ MES 192						
ITEM	ACTIVIDADES	DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO				
		PORCENTAJE	HORAS MES	HORAS DIA	PPL X DIA	NOMBRE DEL PPL EXTRAIDO DESDE LA BASE CENSAL
1	Consulta de Ingreso	4%	192	9,60	1	No lo podemos programar, es a libre demanda.
2	Consulta de Egreso	5%			2	No lo podemos programar, es a libre demanda.
3	Atencion de urgencias (Consulta prioritaria observación procedimientos minimos)	8%			2	No lo podemos programar, es a libre demanda.
4	Consulta programada de médico general	30%			9	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA
5	Desarrollo de actividades según la programación de RIA	51%			15	Nombre - CC - Edad - Dx - RIA (ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR DE ACUERDO A LA HERRAMIENTA)
6	Gestión administrativa de las actividades desarrolladas (RIPS, Notificación en los eventos de salud publica. informes)	2%			1	Describir las actividades desarrolladas o calnorativas que realiza el medico.
TOTAL		100%	192	10	30	600

Proyección de programación consultas para médico de tiempo completo:

600	x	6		3.600
Actividades programadas.		Medicos contratados para medio tiempo.		Consultas de Ingreso - Egreso - Consulta Prioritaria - Consulta Morbilidad Programada - Consultas RIAS - Tiempo Adminsitrativo.

PROGRAMACIÓN PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH

SANIDAD COIBA-PICALEÑA	PPL	ATENCION MEDICO	MEDICOS	ATENCION AUX. ENFERMERIA	AUXILIARES DE ENFERMERIA	ATENCION ODONTOLOGO	ODONTOLOGO	ATENCION HIGIENE ORAL - AUX. ODONTOLOGIA	HIGIENE ORAL - AUX. ODONTOLOGIA	ATENCION ENFERMERIA	ENFERMERAS
BLOQUE 1	1436	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	COORDINADORA ENFERMERIA
BLOQUE 2	751	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	2 ENFERMERAS JEFES CON ROTACION POR LOS DEMAS BLOQUES
BLOQUE 3	339	96	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	HIGIENISTA		
BLOQUE 4	454	96	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA		
BLOQUE 5	1401	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	192	ODONTOLOGO	192	AUX. ODONTOLOGIA	192	
BLOQUE 7	356	192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA	96	ODONTOLOGO	192	HIGIENISTA		
		192	MEDICO	192	AUX. ENFERMERIA						
TOTAL	**4737**										

ACTIVIDEADES PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2022 RH ENFERMERIA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (DÍAS HÁBILES 20)

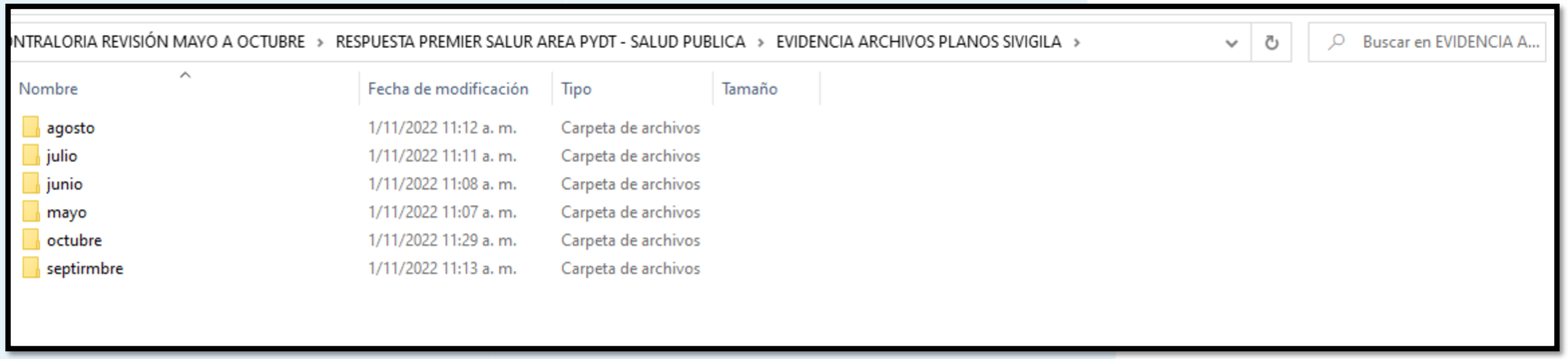
- Realizar las actividades de promoción de la salud y detección temprana de enfermedad (P y P) acorde con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 .
- Cumplir con la notificación de los eventos en salud pública.
- Realizar búsquedas Activas para los eventos Epidemiológicos y participar en estrategias de vigilancia en salud pública de las ETV y Zoonosis
- Dar Información, educación y Comunicación continua a la población privada de la libertad con material didáctico teniendo en cuenta la necesidad.
- Implementar las actividades de promoción de la salud definida por las RIAS, adaptada al establecimiento carcelario y las solicitudes del Fondo PPL.
- Promocionar las acciones de autocuidado y cuidado a la comunidad, su entorno y reforzar comportamientos o saberes favorables para mantener la salud de los PPL.
- Atender solicitudes de los entes de control y asistir a las mesas de trabajo programados.
- Cumplir con los procedimientos para la autorización, referencia y contrarreferencia de servicios de salud que den respuesta eficiente y oportuna a la situación individual o colectiva de la población.
- Dar atención de enfermería al paciente y administrar los medicamentos y cuidados al paciente. Entre otras actividades asignadas.

SALUD PÚBLICA

- Notificación semanal obligatoria de acuerdo al Decreto 3518.

Este proceso lo tenemos adecuado con la Enfermera Coordinadora que se encuentra liderando en el Establecimiento.

Se adjuntan soportes de archivos planos SIVIGILA COIBA PICALEÑA 2022, de mayo hasta el mes de octubre correspondiente a la semana 43. Se resaltar que se han realizado 331 notificaciones de eventos de salud publica con sus respectivos seguimientos.



CAPTACIÓN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS PARA EL PROGRAMA DE TBC

SEGUIMIENTO A CASOS ACTIVOS Y TRATAMIENTOS							
MES	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**TOTAL**
PPL	14	4	4	2	2	7	**33**
PRIMERA FASE: 8							
SEGUNDA FASE: 25							

JORNADA SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO VIRUELA SÍMICA.

Se realiza retroalimentación a los coordinadores de Enfermería de Premier salud con respecto a la actualización de lineamientos en Viruela Símica a la población Privada de la libertad, enfocándonos en la búsqueda activa de sintomáticos de piel.



	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	**Código:** GCAL-FT-002 **Fecha:** 08/02/20222 **Versión:**01 **Página** 1 de 6

REUNIÓN: JORNADA DE SOCIALIZACION PROTOCOLO VIRUELA SIMICA.

ACTA N° 01

FECHA: 31 DE AGOSTO 2022 HORA: 2:00 PM A 4:00 PM

ASISTENTES			
NOMBRE	**CARGO**	**ERON**	**FIRMA ASISTENCIA**
Tania Alejandra González Arias	Enfermera	EPMSC FRESNO	Ver formulario Google forms
Jorge Leonardo Ojito Moreno	Enfermero	EPMSC PUERTO BOYACA	
Paula Morales Castaño	Enfermera	EPMSC SALAMINA	
Jeniffer Sarria Ocampo	Enfermera	EPMSC PEREIRA	
Kenny Navarro Martínez	Aux De Enfermería	RM ARMENIA	
Valentina Ríos Palacio	Enfermera	EPMSC CALARCA	
María Fernanda Molina Carvajal	Enfermera	EPMSC CALARCA	
Yessica Álvarez León	Enfermera	EPMSC ARMENIA	
Hernando Franco	Regente farmacia	PREMIER SALUD	
Beatriz Elena Gómez	Coordinadora calidad	PREMIER SALUD	
Angela Viviana Garzón	Enfermera pyp	PREMIER SALUD	
Sánchez Ospina Diana Marcela	Coordinadora De Prestación De Servicios	PREMIER SALUD	
María Fernanda Mantilla	Enfermera	EPMSC ANSERMA	
Daniel Leonardo Correa Arango	Enfermero	EPMSC SANTA ROSA	
María Fernanda Londoño	Enfermera	EPSMC RIOSUCIO	
Adriana Franco Murcia	Enfermera	EPMSC MANIZALES	
Margarita María Gil Rodas	Enfermera	RM MANIZALES	
German Antonio Restrepo Arcila	Aux de Enfermería	EPMSC PACORA	
Diana María Rodríguez	Enfermera	EPMSC HONDA	
Alexander Celis Sierra	Enfermero	EPMSC LIBANO	
Lorena Chicaiza Urbano	Enfermera	CPAMS LA DORADA	
Tania Alejandra Gonzales	Enfermera	EPMSC FRESNO	
Luisa Fernanda Rodríguez Mejía	Enfermera	COIBA PICALENA	
[illegible]	[illegible]	RM PEREIRA	

SEGUIMIENTO EQUIPO INTRAMURAL

El equipo Asistencial de Premier Salud realiza acompañamiento mensual y seguimientos en el establecimiento COIBA-PICALEÑA al recurso humano contratado en el cumplimiento de sus funciones y cuadros de turno desde el área de Talento humano.

Por parte de Programación de servicios de Salud (RIAS), se realiza socialización del modelo de atención primaria en salud, enfocados en hacer visible el derecho a la atención y tratamiento de la PPL, se cuenta con la evidencia y se adjunta al plan de trabajo.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS Y ODONTOLÓGICOS

Desabastecimiento de medicamentos e insumos

De acuerdo a la fuente del ministerio de salud y protección social se informa a los presentes las dificultades presentadas en la adquisición de medicamentos, por la escases derivados de la ausencia de materia prima, envases, empaques y productos terminados y las diferentes problemáticas.

En el comité de farmacia y terapéutica se les menciona unas pautas manejar una estrategia teniendo en cuenta los medicamentos que se encuentran desabastecido actualmente y dar manejo con los medicamentos que se encuentran dentro del establecimiento y así apoyarnos con los médicos para evitar pendientes.

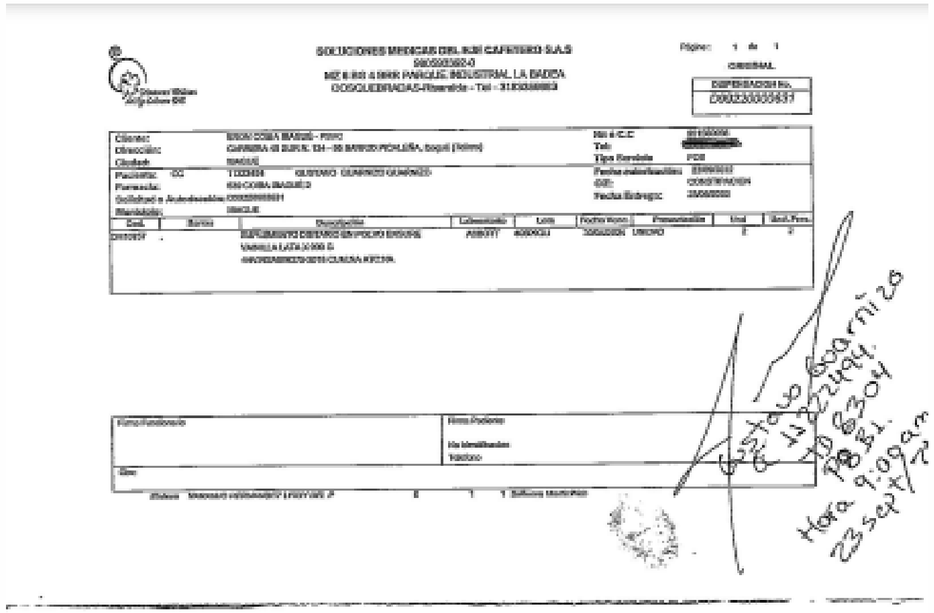
Canal	Compañia	EAN	Material	Descripción	Fecha Disponibilidad
Inst.	Sanofi	7706263600720	TC04528	ARAVA 20mg CAJA X 30 TAB DE	6/9/2022
Inst.	Sanofi	7706263600683	TC02050	AMARYL M 2/500mg CAJA X 30 TAB PA	6/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180356	GC18035	BETAMETASONA 0,1% CREMA TBx40g-INS	7/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501662	TC88154	LEVETIRACETAM 100 mg/mL SLN FCO X 250 mL	9/9/2022
Inst.	Genfar	7705959884802	TC88480	LEVETIRACETAM 500mg CJ X 100 COMP INS	9/9/2022
Inst.	Genfar	7702605185092	GC18509	GEMFIBROZILO 600mg CJx900 TAB REC-INS	10/9/2022
Inst.	Genfar	7702605402960	GC10246	SUMATRIPTAN 100mg CJx2 TAB REC-CO	14/9/2022
Inst.	Genfar	7705959500207	TC88628	ATENOLOL 100 mg CAJA X 20 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959885816	TC88581	ATORVASTATINA 10mg x 100 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605809400	GC10940	BISOPROLOL 5mg CJx30 TAB-CO	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180400	GC11031	CANDESARTAN 8mg CJ x 14 TAB CO-NF	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501006	TC88952	CLINDAMICINA SLN 1% FCO X 30 mL	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501594	TC88099	MIDAZOLAM 7,5 mg CAJA X 10 COMP	16/9/2022
Inst.	Genfar	7705959500382	TC88651	ACETILCISTEINA 200 mg X 30 SOBRES	16/9/2022
Inst.	Genfar	7702605180448	GC10078	CEFADROXILO 500mg CJx10 CAP-CO	24/9/2022
Inst.	Genfar	7705959501396	TC88010	DIOSMINA+HESPERIDIN 450/50MG CJ X30 COMP	1/10/2022
Inst.	Genfar	7702605180745	GC18074	ERITROMICINA 250mg/5mL SUSP FCOx60mL-INS	1/10/2022
Inst.	Genfar	7705959885588	TC88558	RISPERIDONA 1mg/mL SOL FCO x 30 mL	1/10/2022
Inst.	Sanofi	7706263600713	TC04529	ARAVA 100mg CAJA X 3 TAB PA	1/10/2022
Inst.	Genfar	7705959501648	TC88094	EZETIMIBA 10 mg CAJA X 20 COMP	10/10/2022

Descripción	Presentación	Canal
Acetaminofen 100 mg/mL Gotas	Fco gotero x 30 mL	Institucional
Acetaminofen 150 mg/ 5mL Jarabe	Fco x 60 mL	Institucional
Albendazol 400 mg/20 mL Suspension	Caja x 12 Sachet (Multipack)	Institucional
Clotrimazol 1% Solucion Topica	Fco x 30 mL	Institucional
Loratadina 10 mg Tabletas	Caja x 300 tabl (Minipack)	Institucional
Losartan Potasico 100 mg + Hidroclorotiazida 25 mg Tabletas Recubiertas	Caja x 50 tabl (Multipack)	Institucional
Lovastatina 20 mg Tabletas	Caja x 300 tabl (Multipack)	Institucional
Memantina Clorhidrato 10mg Tabletas Recubiertas	Caja x 30 tabl	Institucional
Orocal 1500 mg Tabletas Masticables	Caja x 300 tabl	Institucional
Orocal D Tabletas	Caja x 300 tabl	Institucional
Sulfato Ferroso 125 mg/mL Gotas	Fco x 20 ml	Institucional
Sulfato Ferroso 600 mg/15 mL Jarabe	Fco x 120 mL	Institucional
Yodinfex 10% Solucion Topica	Fco x 120 mL	Institucional

Descripción	Presentación	Canal
Loratadina 5 mg/5 mL (0.1%) Jarabe	Fco x 100 mL	Institucional
Ambroxol 15 mg/5 mL Jarabe Pediatrico	Fco x 120 mL	Institucional
Ambroxol 30 mg/5 mL Jarabe	Fco x 120 mL	Institucional
Amitriptilina Clorhidrato 25 mg Tabletas Recubiertas	Caja x 300 tabl (Minipack)	Institucional

ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE PPL

Soporte de entrega Gustavo Guarnizo CC 11222494 Septiembre-Octubre



SOLICITUDES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S
MZ 8 BG 4 BRR PARQUE INDUSTRIAL LA BADEA
DOSQUEBRADAS-Risaralda - Tel - 3183088863

Página: 1 de 1
ORIGINAL
DISPENSACION No. D99220000637

Gustavo Guarnizo
CC 11222494
TD 8304
P8 B1
Hora 9:00am
23 sept/22



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos
Evo. D99220000691

Fórmula No. 6

Ciudad: Dosq | Fecha: 19/09/22 | Establecimiento: Coltab
Nombre: Gustavo Guarnizo Guarnizo | Documento: 11222494
Profesional: K110

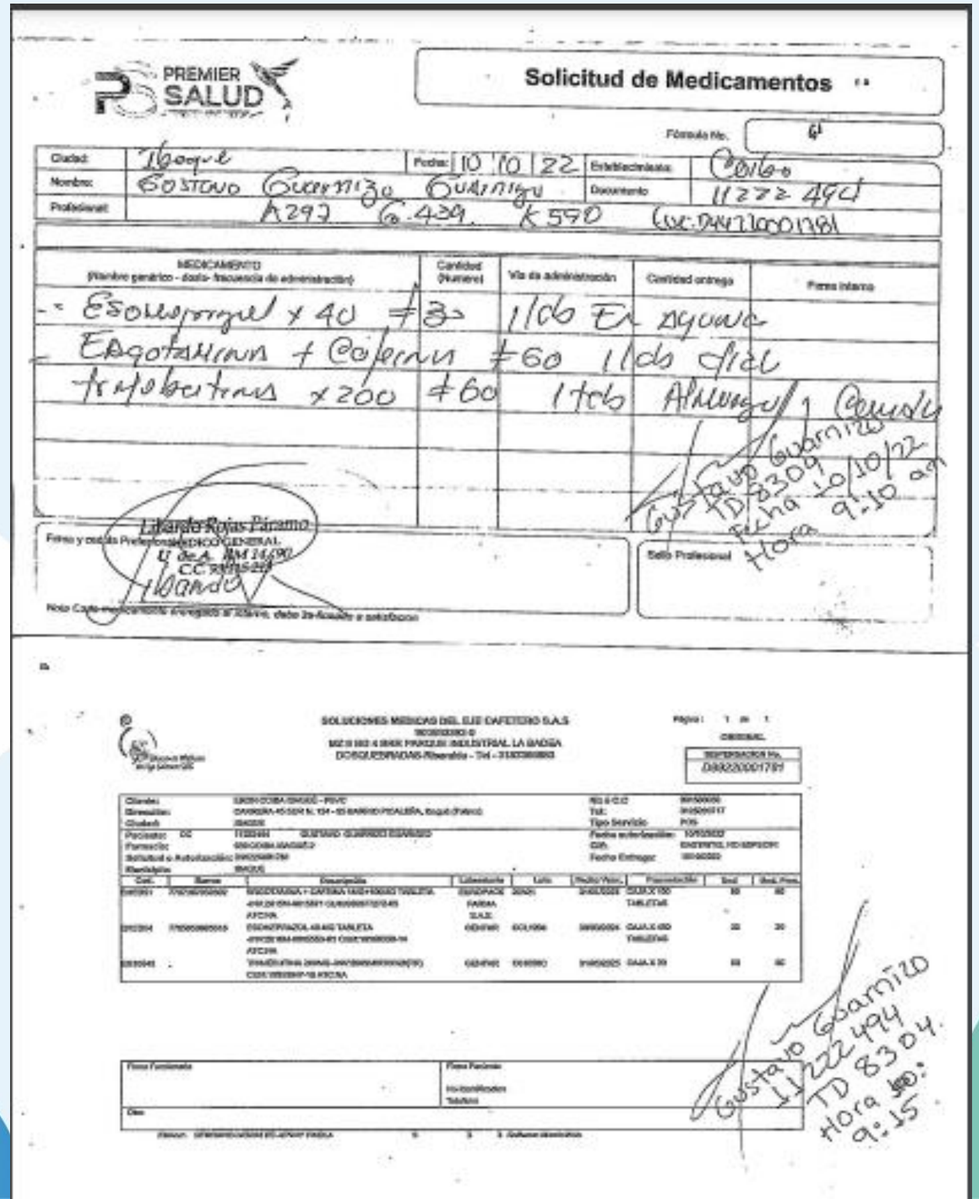
MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Quinapril Tableta x 20mg #(12)	4	Oral		

Firma y cedula Profesional

Sello Profesional

23 sept/22

Nota: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No. 6

Ciudad: Ibague | Fecha: 10 10 22 | Establecimiento: Coltab
Nombre: Gustavo Guarnizo Guarnizo | Documento: 11222494
Profesional: A297 G.439 K590 Cuc: DM2700001781

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
- Esomeprazol x 40 mg	#30	1 tab	En ayunas	
- Empagliflozina + Metformina	#60	1 tab	Dia	
- Pregabalina x 200 mg	#60	1 tab	Almuerzo y Cena	

Gustavo Guarnizo
TD 8304
Fecha 10/10/22
Hora 9:10 am

Firma y cedula Profesional: Eduardo Rojas Páramo, MEDICO GENERAL, U de A. RM 14690, CC 9[illegible]

Sello Profesional

Nota: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción

SOLICITUDES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S
MZ 8 BG 4 BRR PARQUE INDUSTRIAL LA BADEA
DOSQUEBRADAS-Risaralda - Tel - 3183088863

Página: 1 de 1
ORIGINAL
DISPENSACION No. D99220001791

Gustavo Guarnizo
11222494
TD 8304
Hora 9:35

Soporte de entrega Alan poe palma- Agosto –Septiembre – (Octubre esta pendiente por entrega)



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos

Formula No. 1084

Ciudad: Ibagué | Fecha: 23 08 22 | Establecimiento: Coita

Nombre: Alan poe palma chaves | Documento: 1050260023

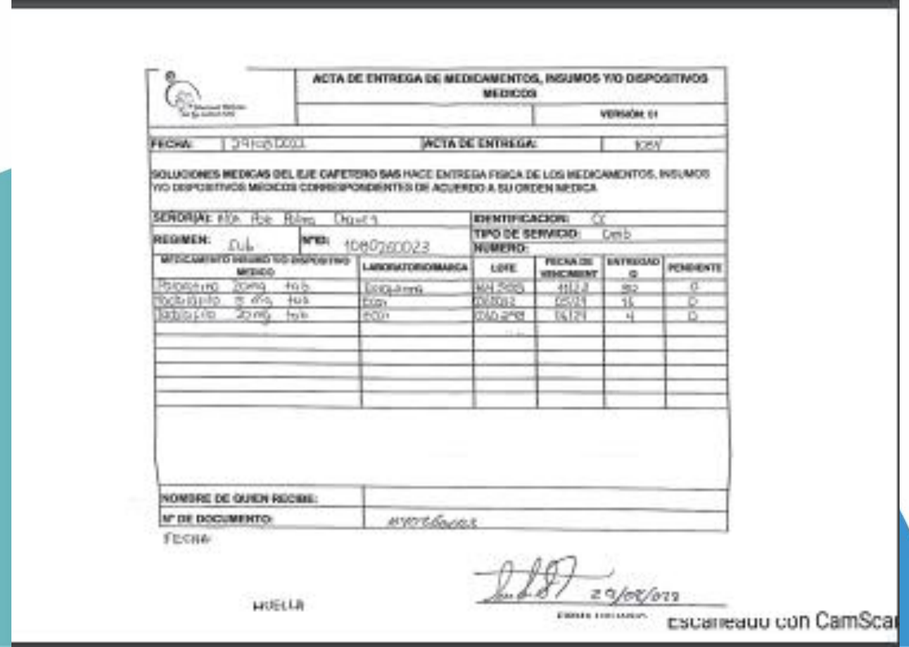
Profesional: F329 N459

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis - frecuencia de administración)	Cantidad Ordenada	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma usuario
paroxetina tab 20mg	30	Tomar 1 tab dia		
risperidona tab 3mg	14	Tomar 1 tab dia	lunes a jueves	
risperidona tab 2mg	4	Tomar 1 tab dia	los viernes	

Firma y cédula Profesional

C. 1080260023

Escaneado con CamScanner



ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 29/08/2022 | ACTA DE ENTREGA: 1069

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Alan Poe Palma Chaves | IDENTIFICACION: CC

REGIMEN: Sub | Nº ID: 1080260023 | TIPO DE SERVICIO: Cmb | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Paroxetina 20mg tab	Laboratorio	M21 5003	4/12/2	30	0
Risperidona 3mg tab	Accord	0000012	05/23	14	0
Risperidona 2mg tab	Accord	2140 2P03	04/24	4	0

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

Nº DE DOCUMENTO: 1080260023

FECHA

HUELLA

29/08/2022

FIRMA USUARIO

Escaneado con CamScanner



SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO S.A.S

805033820-0

MZ 5 BG 4 SRR PARQUE INDUSTRIAL LA BANDA

DOSQUEBRADAS-Risaralda – Tel - 3163360585

Página: 1 de 1

ORIGINAL

DISPENSACION No. 0933500067

Cliente: ERON COSTA BASUD - PSYC

Dirección: CARRERA 10 SUR N. 13A - 56 BARRIO PICALEÑA, Ibagué (Tolima)

Distrito: IBAGUE

Pacientes: CC 1050260023 ALAN POE PALMA CHAVES

Formula(s): 4289 CORTA 09432-01-0

Solicitud o Autorización: 0933500067

Municipio: IBAGUE

Cod.	Ref/Alt	Descripción	Laboratorio	Lote	Fecha Venc.	Presentación	Und	Cant. Pres.
5010119	.	PARAXETINA 20MG CLORHIDRATO EQUIVALENTE A PAROXETINA 20MG CLORHIDRATO HEMIHIDRATO	SUNCHEMAR, TECNOQUIMICAS DE COLOMBIA			CAJA X 30	30	30
5010147	.	TIAPRIDAL 200MG CLORHIDRATO EQUIVALENTE A TIAPRIDAL 200MG	SCAR	0000008	08/08/2024	CAJA X 4	4	4
5010155	.	TIAPRIDAL 800MG LIQUIDO EQUIVALENTE A TIAPRIDAL 800MG	SCAR	0000005	02/09/2024	CAJA X 30	15	15

29 SEP/022

C.C. 1080260023

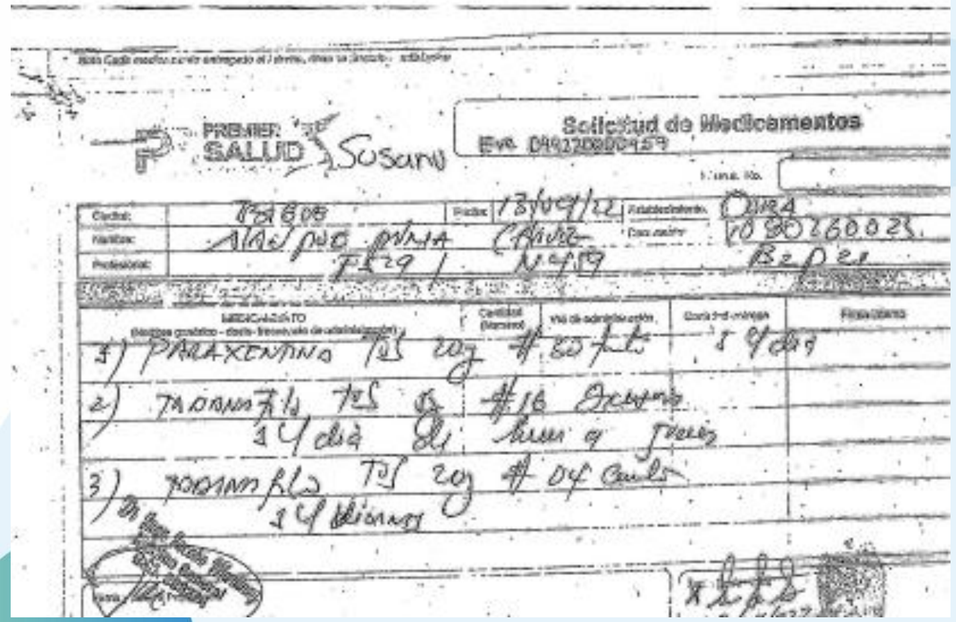
Firma Funcionario

Firma Paciente

No Identificación

Teléfono

Observaciones



PREMIER SALUD

Solicitud de Medicamentos

Eve. DA9220800459

Susana

Cliente: Coita | Fecha: 13/09/22 | Establecimiento: Clínica

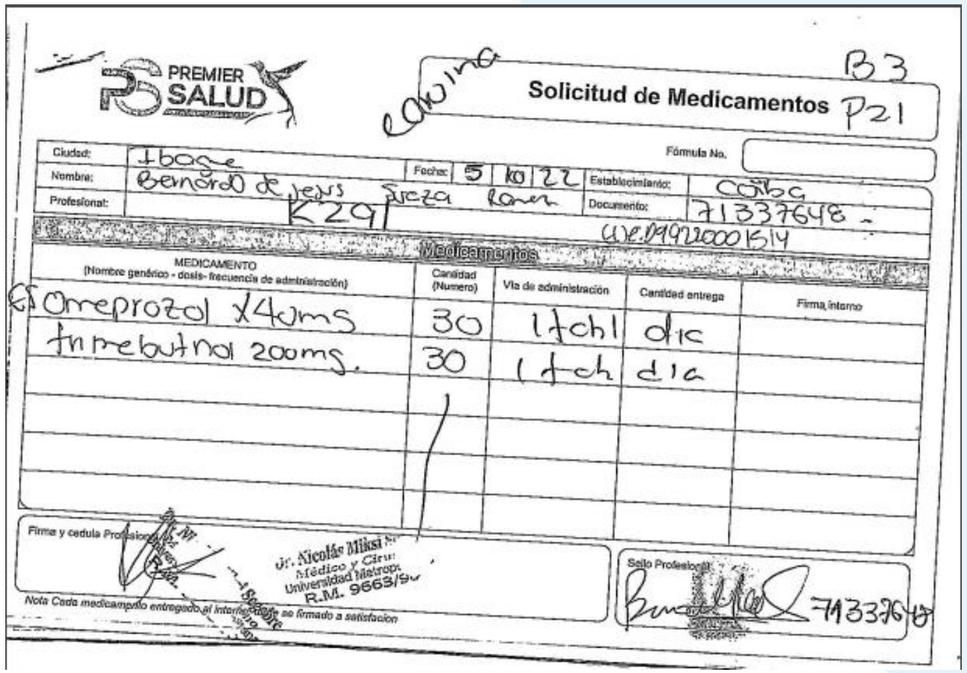
Nombre: Alan poe palma Chaves | Documento: 1080260023

Profesional: F329 N459 | Edad: 21

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis - frecuencia de administración)	Cantidad (Numeral)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma usuario
1) PARAXETINA TAB 20 mg	#60 tabs		5 9/09	
2) TIAPRIDAL TAB 800 mg 1 cada día	#16 Quince		lunes a jueves	
3) TIAPRIDAL TAB 200 mg 1 cada viernes	#04 Cuatro			

Firma y cédula Profesional

Bernardo de Jesús suaza CC 71337648



PREMIER SALUD

B3 P21

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: Ibague | Fecha: 5 10 22 | Establecimiento: Coosalud

Nombre: Bernardo de Jesus Suaza Lopez | Documento: 71337648

Profesional: K29 | Ux. 1949200015 14

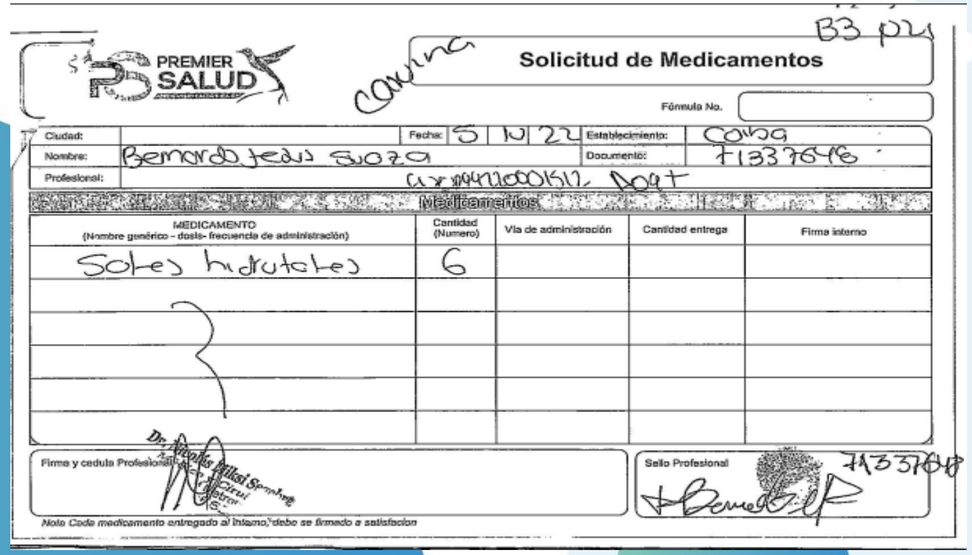
Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Omeprozol X40mg	30	1 tab	dia	
Trimebutnal 200mg.	30	1 tab	dia	

Firma y cedula Profesional: Dr. Nicolás Miksi Sierra, Médico y Cirujano, Universidad Mistrop, R.M. 9663/97

Sello Profesional: 71337648

Nota Cada medicamento entregado al interesado debe ser firmado a satisfacion



B3 P24

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: | Fecha: 5 10 22 | Establecimiento: Coosalud

Nombre: Bernardo Jesus Suaza | Documento: 71337648

Profesional: Ux 1949200015 17 Dogt

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
Sobres hidratales	6			

Firma y cedula Profesional: Dr. Nicolás Miksi Sierra, Médico y Cirujano, Universidad Mistrop, R.M. 9663/97

Sello Profesional: 71337648

Nota Cada medicamento entregado al interesado, debe ser firmado a satisfacion

Soporte de entrega de medicamentos Elizenith Muñoz Septiembre y Octubre

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 27 de Septiembre 2022 | ACTA DE ENTREGA:

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Elizenis Muñoz Navavarro | IDENTIFICACION: 1045708009

REGIMEN: | N°ID: | TIPO DE SERVICIO: Ambulatorio | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Trimebutina 300mg	MK	30932	jun-24	50	
Hioscina butilbromuro 10mg	LEBRIUT	M9228	jun-24	20	
Floratil 250mg	BIOCODEX	S1986	oct-24	20	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Elizenis muñoz

N° DE DOCUMENTO: 1.045.708.009

Elizenis muñoz Navarro

FIRMA USUARIO

1.045.708.009

ACTA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

VERSIÓN: 01

FECHA: 22 de Septiembre 2022 | ACTA DE ENTREGA:

SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS HACE ENTREGA FISICA DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SU ORDEN MEDICA

SEÑOR(A): Elizenis Muñoz Navavarro | IDENTIFICACION: 1045708009

REGIMEN: | N°ID: | TIPO DE SERVICIO: Ambulatorio | NUMERO:

MEDICAMENTO INSUMO Y/O DISPOSITIVO MEDICO	LABORATORIO/MARCA	LOTE	FECHA DE VENCIMIENT	ENTREGADO	PENDIENTE
Trimebutina 300mg	MK	30932	jun-24	10	
Hioscina butilbromuro 10mg	LEBRIUT	M9228	jun-24	10	
Floratil 250mg	BIOCODEX	S1986	oct-24	10	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Elizenis muñoz

N° DE DOCUMENTO: 1.045.708.009

Elizenis muñoz navarro

FIRMA USUARIO

1.045.708.009

Solicitud de Medicamentos

Fórmula No.

Ciudad: Ibagué | Fecha: 13 09 2022 | Establecimiento: Cedro B:04 P:24

Nombre: Elizenis Muñoz Navarro | Documento: 1045'708.009

Profesional: K 584 F. Ricardo

Medicamentos

	MEDICAMENTO (Nombre genérico - dosis- frecuencia de administración)	Cantidad (Numero)	Vía de administración	Cantidad entrega	Firma interno
1/	Trimebutina x 200mg	cap # 60		1 tab c/12h	
2/	B. B. Hioscina x 10 mg	tab #30		1 tab c/8h	
3/	1 Saccharomyces Boulardii (Floratil)	capsular #30		1 capsula c/12h x 15 días	

Firma y cedula Profesional: Elizenis muñoz navarro 1.045.708.009

Francisco Javier Ricaurte Lozano RM: 73079/2017 Médico General

Sello Profesional: Elizen, muñoz 1.045.708.009

Nota Cada medicamento entregado al interno, debe se firmado a satisfacion

HABILITACION SEGUNDO PUNTO DISPENSACIÒN

El punto del bloque 7 se realizó la apertura el 10 de octubre prestando un servicio de medio tiempo , a partir del 21 de octubre se incapacito la funcionaria contratada para este bloque con incapacidad 30 días, se genero una renuncia voluntaria del regente se esta en proceso de selección para cubrir la vacante y la incapacidad de la colaboradora.

Realizar la contratación de la auxiliar de farmacia, necesaria para la habilitación del segundo punto de dispensación de medicamentos en el Eron .

Me permito informar que desde el 14 de septiembre 2022 ingreso a laborar la personal Yamile Sanabria auxiliar de farmacia.

Actualmente presentamos novedades en el personal del servicio farmacéutico al corte del 31 de octubre con la vacante de un regente de farmacia (Renuncia voluntaria) y auxiliar de farmacia (Incapacidad medica por 30 días), En el momento Leidy bartolo esta realizando cubrimiento de la vacante que es regente de farmacia y es personal de soluciones médica, esta misma semana se esta realizando el proceso de selección del nuevo personal para el cubrimiento de estas vacantes.



PREMIER SALUD

Nit. 901.560.056-2

Pereira, 13 septiembre de 2022.

Señores
COMPLEJO COIBA PICALEÑA
Ciudad,

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en nombre de Premier Salud Eron Viejo Caldas S.A. nos permitimos solicitar el ingreso de nuestro personal el día 14 de septiembre y de manera permanente, auxiliar de farmacia.

NOMBRE:

YAMILE SANABRIA JIMENEZ CC 65.831.637 Aux Farmacia.

Atentamente,

NILTON CÉSAR BECERRA OSPINA
Representante Legal

Se realiza entrega de base de datos con la relación de medicamentos que se tienen pendiente

De acuerdo a esta relación de medicamentos, ya con nuestro operador soluciones medica, se dieron a conocer estos medicamentos que se encuentran pendiente para su pronta subsanación .

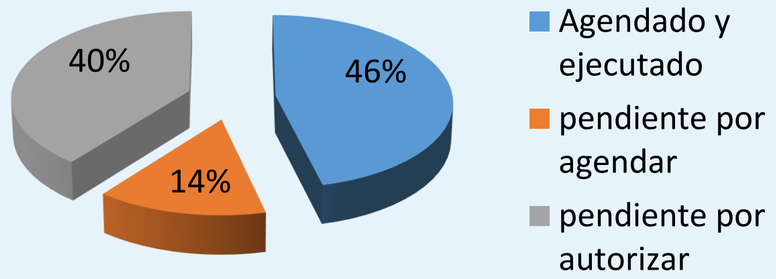
Descripcion	Fecha Dispensacion	Unidades Ent	Cantidad Aut	Cantidad Pres	Diferencia	Documento P	Cedula Pacien	Nombre Paciente
TAMSULOSINA 0,4MG	3/10/2022	0	30	30	-30	CC	14219545	HERNAN ORLANDO PINTO OSPINA
ESOMEPRAZOL 40MG AMPOLLA	4/10/2022	0	1	1	-1	CC	65707852	MAYERLIH ERSPERANZA QUIÑONES SANCHEZ
LIDOCAINA + HIDROCORTISONA (0,28+5) GR/10	5/10/2022	0	1	1	-1	CC	10210682	ADAN DE JESUS DIAZ GALVIS
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTAMILCAS FCOX5ML	7/10/2022	0	1	1	-1	CC	93040023	LUIS JOSE CORTES MONTOYA
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTALMICAS	8/10/2022	0	1	1	-1	CC	76269987	FABIO FERNANDEZ DAGUA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	10/10/2022	0	3	3	-3	CC	7220810	RODRIGO ALBERTO RESTREPO CARDENAS
PAROXETINA 20MG COMPRIMIDOS RECUBIERTO	10/10/2022	0	30	30	-30	CC	1080260023	ALAN POE PALMA CHAVEZ
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	11/10/2022	0	2	2	-2	CC	30344242	MARIA NUBIA CARDENAS OSORIO
INSULINA DETEMIR 100UI AMPOLLA-LAPICERO	11/10/2022	1	3	3	-2	CC	12612215	ALBERTO LUIS OSPINA CARBONO
TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTALMICAS	11/10/2022	0	1	1	-1	CC	93040023	LUIS JOSE CORTES MONTOYA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	12/10/2022	0	3	3	-3	CC	1005086464	RIVERA CASTAÑEDA MANUELA
ESOMEPRAZOL 40MG AMPOLLA	12/10/2022	0	4	4	-4	CC	16747872	ALEXANDER MUÑOZ ARROYAVE
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	12/10/2022	0	3	3	-3	CC	93361651	JOSE ANTONIO GUZMAN RAMIREZ
NEOMICINA+HIDROCORTISONA+COLISTINA GO	13/10/2022	0	1	1	-1	CC	14251319	PEDRO JULIO CORDOBA MORENO
TAMSULOSINA 0,4MG	14/10/2022	20	30	30	-10	CC	18561654	LUIS ALEJANDRO NIAZA BIGAMA
INSULINA GLARGINA 100/UI ML SOLUCION INY	19/10/2022	0	1	1	-1	CC	5992608	RAUL ALONSO DIAZ JIMENEZ
INSULINA GLARGINA 100U.I./ML AMPOLLA	19/10/2022	0	1	1	-1	CC	17154650	FLORENTINO BARBOSA REINA
SACCHAROMYCES BOULARDII 250MG POLVO PA	19/10/2022	10	30	30	-20	CC	41241131	ROSALBA PEÑA CASTILLO
TAMSULOSINA 0,4MG	19/10/2022	0	30	30	-30	CC	16210399	ELIECER ANTONIO ZULETA GRAJALES
CIPROFIBRATO 100MG TABLETA	20/10/2022	0	30	30	-30	CC	3080317	RAFAEL ANTONIO LOPEZ TRIANA
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	20/10/2022	10	50	50	-40	CC	40772686	LUZ MILA ARTUNDUAGA
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	20/10/2022	0	30	30	-30	CC	70122773	ALVARO ENRIQUE ARENAS VASCO
LIDOCAINA + CORTICOIDE UNGUENTO PROCTOL	21/10/2022	0	1	1	-1	CC	1116259303	KATERIN ANDREA OSORIO ACEVEDO
TAMSULOSINA 0,4MG	25/10/2022	0	30	30	-30	CC	93370268	ALEJANDRO ARIZA
ESCITALOPRAM OXALATO GRAGEA x10mg (TAB)	25/10/2022	0	60	60	-60	CC	1128415312	SERGIO RODOLFO HENAO
PAÑAL ADULTO RELY TALLA M CINTA ADHESIVA	25/10/2022	60	120	120	-60	CC	5931635	HECTOR WILCHES
TAMSULOSINA 0,4MG	26/10/2022	0	30	30	-30	CC	19151787	ORLANDO NIÑO SERRANO
TAMSULOSINA 0,4MG	26/10/2022	0	30	30	-30	CC	16210399	ELIECER ANTONIO ZULETA GRAJALES
DIOSMINA + HESPERIDINA 450MG+50MG COMF	27/10/2022	0	30	30	-30	CC	53015633	INGRID JOHANNA LABASTIDAS MARTINEZ
TACROLIMUS 0.1 GR/100GR (0.1%) UNGUENTO	28/10/2022	0	1	1	-1	CC	1104124862	JHON JAIRO TOBON RUA
LEVETIRACETAM 500MG COMPRIMIDOS RECUBI	31/10/2022	70	120	120	-50	CC	6014654	JORGE ANSISAR GONZALEZ VERGARA

HISTORIAS CLÌNICAS

Se realizó mesa trabajo con el fondo para revisar el proceso y se realizará capacitación con el personal auxiliar enfermería para la tercera semana de noviembre.

BRIGADAS

Servicio	ESTADO				Total general
	Agendado	Pendiente por Agendar	Pendiente por Autorizar	Ejecutado	
Cirugía General		1	64	132	**197**
Consulta odontológica especializada		100	148	266	**514**
Consulta Especializada Dermatología	3	6	25	34	**68**
consulta especializada Ginecología		7	27	47	**81**
Consulta especializada Medicina Interna		3	227	44	**274**
Ayudas Diagnosticas Ecografías	122	12	246	310	**690**
Ayudas Diagnosticas Rayos X	196	7	4	191	**398**
Consulta Especializada Oftalmología	1	40	52	45	**138**
Optometría		124	29	221	**374**
Consulta Especializada Ortopedia		27	57	140	**224**
Total General	**322**	**327**	**879**	**1430**	**2958**



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN
UNIVALLE

ERON COIBA IBAGUÉ
GRUPO 11
Contrato No. 368 de 2021
UT MACSOL 2021

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONCEPTO SANITARIO

BLOQUE	PARTE PROMEDIO	FECHA	CONCEPTO
1	1243	**13 DE MAYO DE 2022**	89,5% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
2	1235		88% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
4	448		84,5% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
5	1397		80% FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
7	972		99% FAVORABLE
TOTAL	**5158**		



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONSOLIDADO VISITAS MES DE FEB - SEP 2022
ERON COIBA IBAGUÉ

MES	# DE VISITAS
FEBRERO	8
MARZO	17
ABRIL	17
MAYO	14
JUNIO	13
JULIO	14
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	14
TOTAL	**110**

Frecuencia: 3 Veces por semana

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESEMPEÑO GENERAL
MES DE FEBRERO - SEPTIEMBRE 2022
ERON COIBA IBAGUÉ

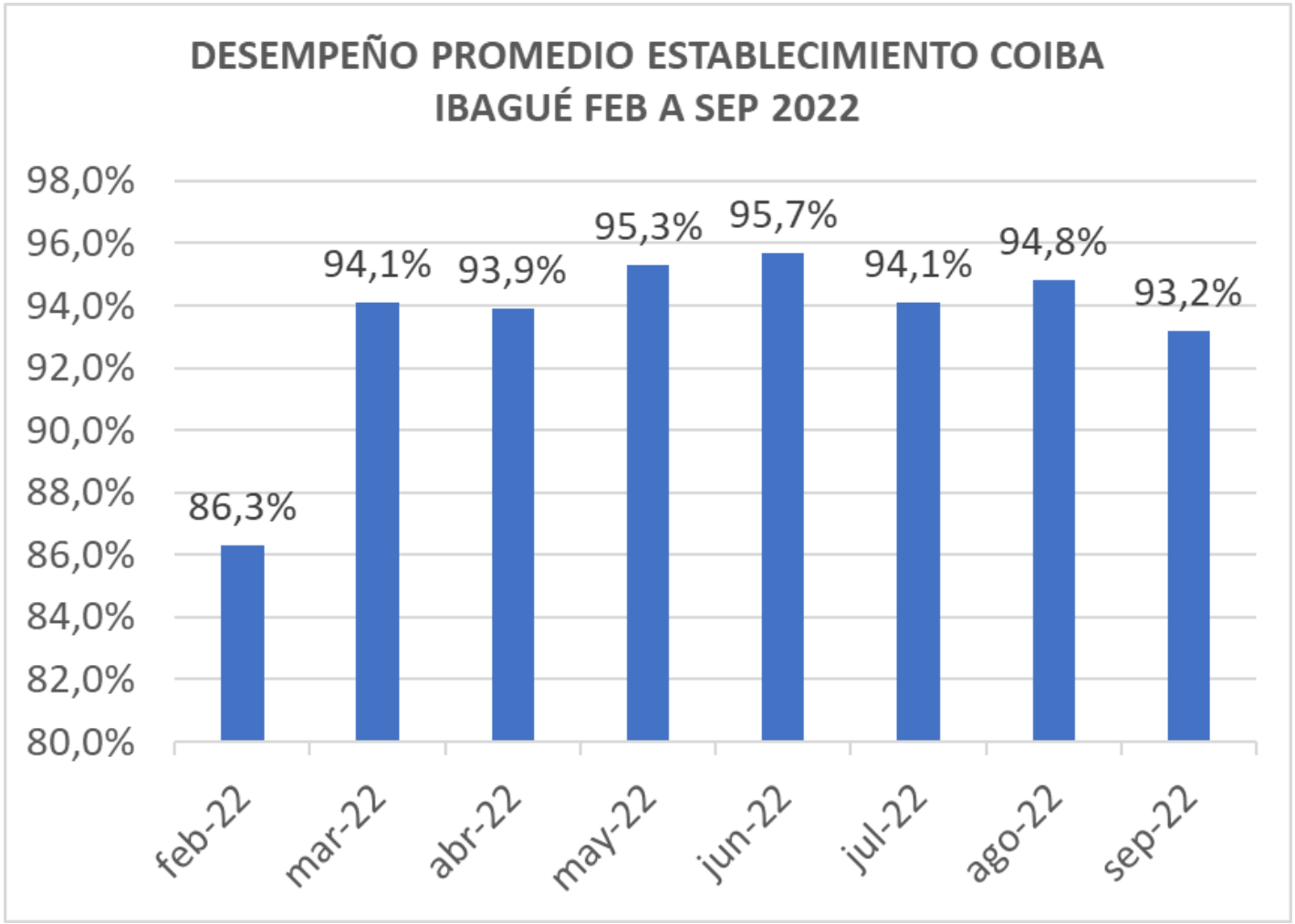
	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022
% CUMPLIMIENTO	86,3%	94,1%	93,9%	95,3%	95,7%	94,1%	94,8%	93,2%
PROMEDIO GENERAL	**93,4%**							

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

GRÁFICA DEL DESEMPEÑO MES DE FEBRERO - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

CONSOLIDADO DE HALLAZGOS MES DE FEB - SEP 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

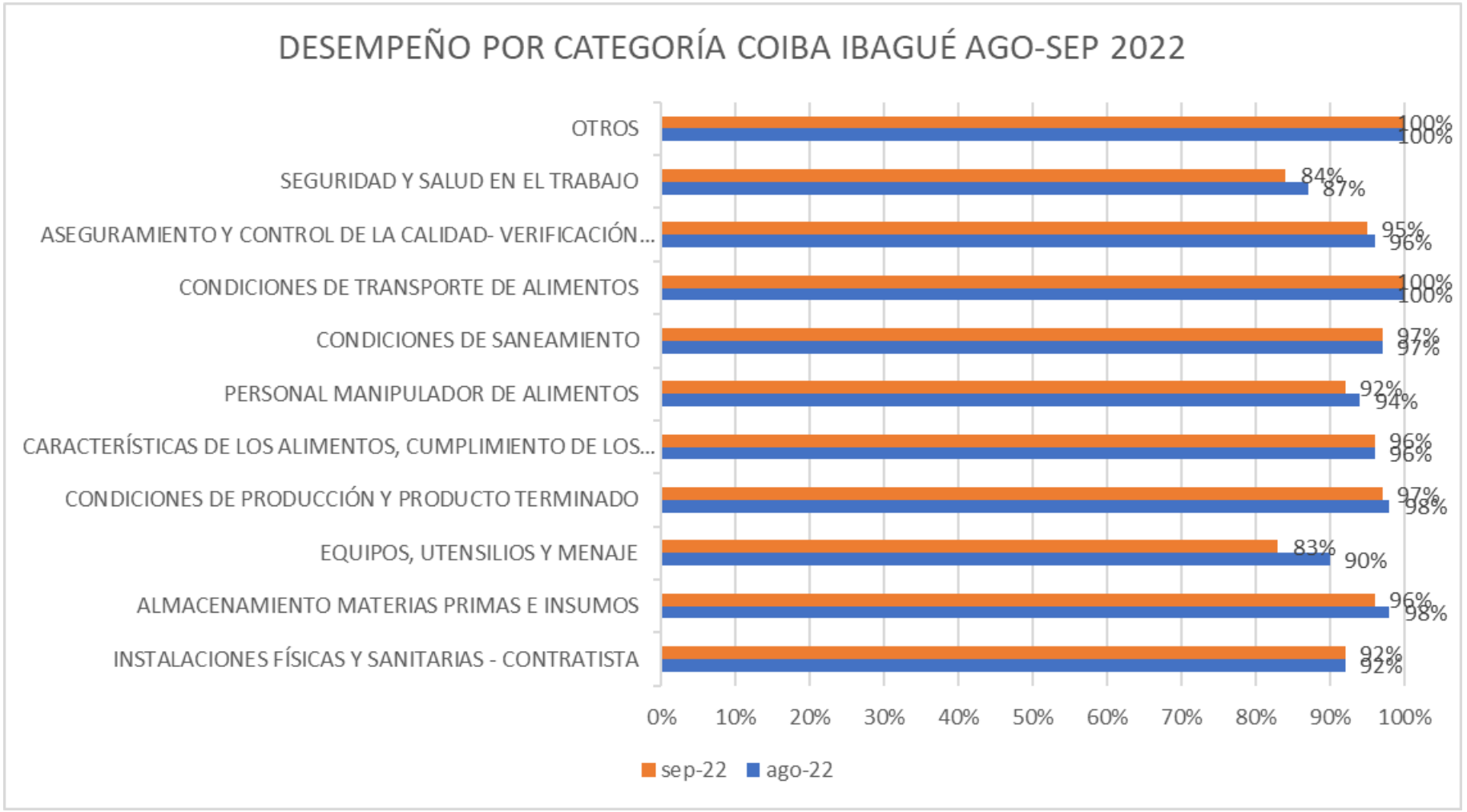
NÚMERO DEL ÍTEM	CATEGORÍA EVALUADA	HALLAZGOS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN
2	INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA	289	34,20%
3	ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	89	10,53%
4	EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE	97	11,48%
5	CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO	26	3,08%
6	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL	42	4,97%
7	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	56	6,63%
8	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	80	9,47%
9	CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS	1	0,12%
10	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	91	10,77%
11	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	72	8,52%
12	OTROS (Horarios de entrega, actas de visita sin acompañamiento del operador o sin firma del mismo).	2	0,24%
TOTAL, HALLAZGOS		**845**	**100%**

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

GRÁFICA DEL DESEMPEÑO POR CATEGORÍA 2022

ERON COIBA IBAGUÉ



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS POR CATEGORÍA - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

CATEGORÍA	HALLAZGOS GENERALES
2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA	- Pisos deteriorados y porosos bloques 2, 4, 5 y 7. - Desprendimiento de pintura en paredes bloques 2 y 5. - Taponamiento de los sistemas de evacuación en bloque 4. - Desprendimiento de pintura en techos producción bloque 1 y acumulación de grasa en bloques 1, 2, 4 y 5.
3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	- Canastillas insuficientes para el adecuado almacenamiento de las materias primas. - Carne de res proveedor “Carnes Calf Ltda” rótulo con 3 tipos de corte (incumplimiento Decreto 1500/07)-
4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE	- Falta de procesador de alimentos en el bloque 1. - Utensilios con mango de madera, mal estado (pailas). - Cuartos fríos sin funcionamiento en bloques 1, 2 y 7 y cuarto de congelación no alcanza la temperatura requerida -18°C, bloques 1 y 5. - Equipos con falta de mantenimiento (estufas, sartén basculante, procesador de alimentos, licuadora industrial)
5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO	- Incumplimiento en el gramaje de las contramuestras de la proteína (bloque7). - Entrega de dietas en fondos y no rotuladas (bloque 5).

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS POR CATEGORÍA - SEPTIEMBRE 2022

ERON COIBA IBAGUÉ

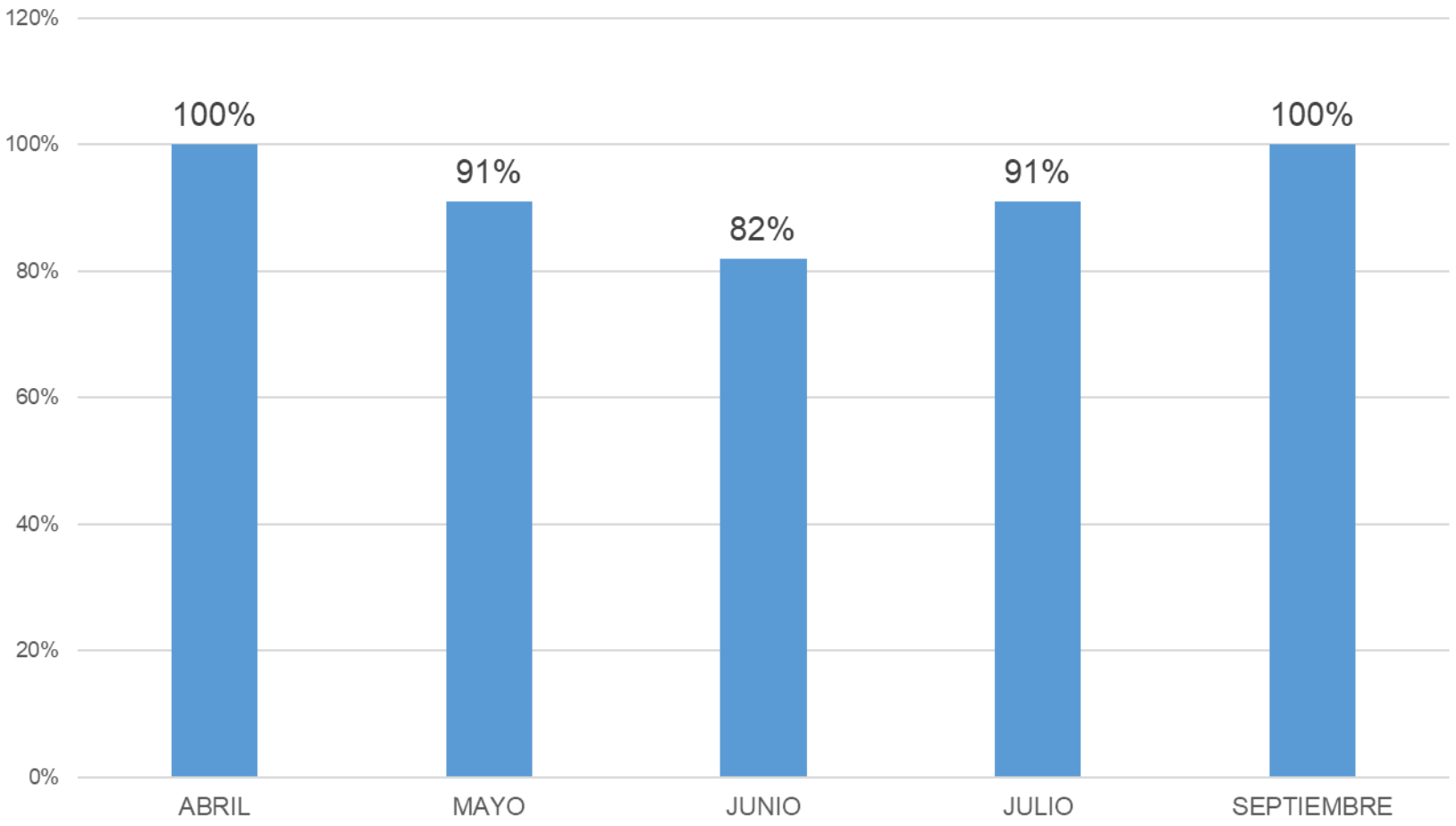
CATEGORÍA	HALLAZGOS GENERALES
6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL	- Cambios de componentes del menú, ensalada, postre, fruta. - Proteína Carne sudada con textura dura, de difícil masticación.
7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	- Falta de jefe de cocina en bloque 1 y 2 y faltante de 3 manipuladores en bloque 7. - Personal con guantes deteriorados, manipuladores nuevos sin delantales.
8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO	Deficientes procesos de limpieza y desinfección, acumulación de grasa (techo, campana extractora, lámparas), canastillas. - Recipientes para residuos sólidos deteriorados y sin tapa en bloque 5.
10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	- Falta de registros de mantenimiento preventivo de equipos (estufas, marmas, pelapapas, sartén basculante). - Falta de mantenimiento correctivo de cuartos fríos de refrigeración en bloques 1 y 2. - Falta de paz y salvo de proyectos productivos.
11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	- La campana extractora de los bloques 2, 4 y 5 no se encuentra en funcionamiento.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN
UNIVALLE

SEGUIMIENTO MICROBIOLÓGICO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



- Para los meses de abril y septiembre el contratista obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% debido a que no se presentaron resultados no conformes.
- Para los meses de marzo y agosto no ser realizaron muestreos debido a la rotación establecida para cada establecimiento.
- Para los meses de mayo y julio se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 91% debido a la presencia de indicadores de higiene para el mes de mayo y el patógeno Staphylococcus aureus coagulasa positiva en julio.
- En el mes de junio se evidencia el porcentaje mas bajo, en comparación con los otros meses, debido a dos resultados no conformes en una muestra de agua por resultado fisicoquímico no conformes y una muestra de producto terminado con indicadores de calidad.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

ERON – COIBA IBAGUE

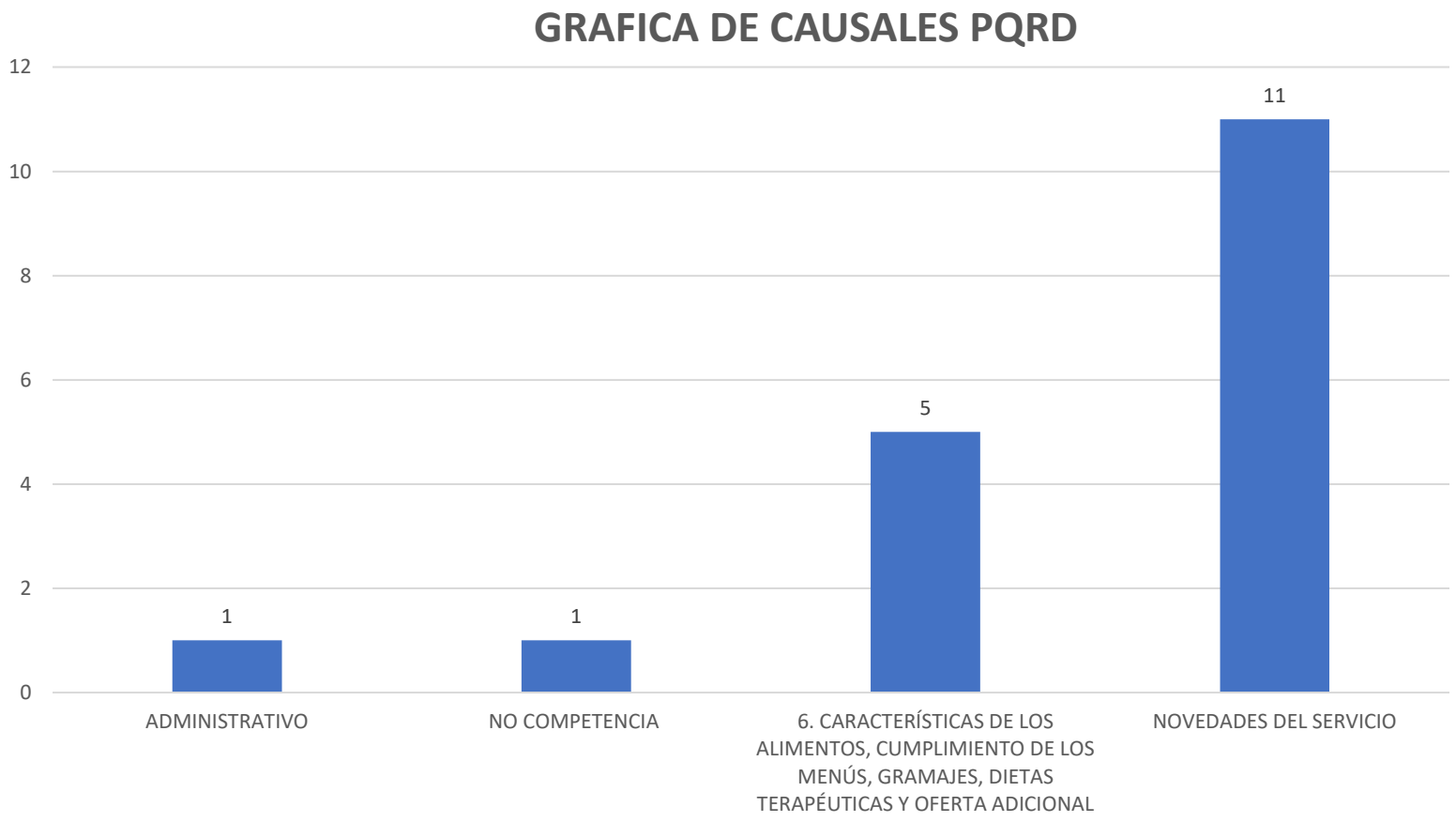
Grupo	Fecha toma de muestras	Cantidad de muestras	Causa de la no conformidad		Porcentaje de conformidad	Indicador microbiológico
		Muestras conformes/total analizadas	Grupo de alimentos	Parámetro microbiológico		
11	2022-04-11	11/11	NA	NA	100	Cumple
11	2022-05-20	10/11	AGUA POTABLE GRIFO COCINA FRIA	Coliformes Totales	91	Cumple
11	2022-06-28	9/11	PRODUCTO TERMINADO: ARROZ COCIDO BLANCO	Recuento de Aerobios Mesófilos	82	Cumple parcialmente
			AGUA POTABLE FILTRO DE OZONO	Cloro Residual Libre		
11	2022-07-22	10/11	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: EMILCE CANO - RANCHERA - DESINFCETANTE UTILIZADO DELIDA	*Staphylococcus aureus* coagulasa positiva	91	Cumple
11	2022-09-05	11/11	NA	NA	100	Cumple

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

GRAFICA DE CAUSALES PQRD





USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
22/2/2022	**Derecho de Petición** enviada por la Procuraduría del Tolima dónde informa que el operador que se encuentra encargado del servicio alimentación de la cárcel de Ibagué Picaleña, no se encuentra al día con el pago del servicio de gas de la empresa alcanos. PQRD 050	NA	Se evidencia de acuerdo a soportes recopilados por la Interventoría que la empresa MACSOL 2021, se encuentra al día con los servicios públicos.
23/3/2022	**Tutela** por el suministro de la dieta conforme lo prescribe la nutricionista Beatriz Eugenia Díaz Idárraga profesional adscrita a la EPS Sanitas, no se esta cumpliendo. PQRD 0153	FUV.GPP.GNR.698.2022	según la verificación técnica realizada, bajo el convenio interadministrativo de la interventoría número 396 del 2021, se pudo evidenciar, qué se está cumpliendo con los procedimientos adecuados, para la atención del peticionario y a su dieta nutricional.
28/3/2022	**Derecho de Petición** por la peticionaria, para hacerle seguimiento a la dieta terapéutica, ya que manifiesta que se está entregando muy tarde no se cumple con los horarios de entrega de los alimentos, por la falta de personal para dichas entregas y se manifiesta que en muchas ocasiones no ha llegado la fruta, la calidad de los alimentos es deficiente y solicita que la dieta se entregará en los horarios acorde con sus patologías y solicitó hacer una verificación de los productos entregados, por calidad y cantidad. PQRD 0232	FUV.GPP.GNR.846.2022	Se verifico la valoración nutricional de María Alberta Fuentes por parte del contratista, mediante la cual se evidencio ajuste del tipo de alimentos, la frecuencia se viene cumpliendo, suministrando el desayuno con dos frutas adicionales que son para medias nueves, en el almuerzo se le entrega la fruta para la media tarde, la cena y el refrigerio nocturno. Además, se realizó un intercambio de la proteína del desayuno, de queso por huevo. Con lo anterior, se describe el cumplimiento de los tres tiempos de comida principales. En la inspección se constató que el contratista cuenta con el personal necesario para la distribución de las dietas en el área de reclusión de la peticionaria, frente a los horarios de entrega se evidencia que se cumple con los horarios el día de la visita.
25/3/2022	**Solicitud de Información** por Inconformidades presentadas en varios centros penitenciarios del viejo caldas, se mencionan los establecimientos Coiba Ibagué, Epmsc la Dorada PQRD 0245	FUV.GPP.GNR.816.2022	Que el contratista ha realizado mejoras, ante las solicitudes hechas por la interventoría. Que según las visitas de verificación realizadas por la interventoría a los establecimientos penitenciarios del centro penitenciario de Ibagué las novedades reportadas se han subsanado en su integridad.
30/3/2022	**Derecho de Petición** donde le ponía en conocimiento una anomalía que se ha venido presentando con la entrega del jabón para lavar la loza o menaje con el cual se reclama la alimentación". PQRD 0254	NA	La Interventoría evidencia que, UT Macsol entrega los implementos para lavado y desinfección del menaje, con cantidades y la firma del interno representante del patio. Además, se observa que se ha dado cumplimiento a la entrega de kit de aseo, conformado por detergente, desinfectante y esponja, entrega de manera quincenal, se evidencia formatos de entrega de diciembre a marzo del 2022.
1/4/2022	**Solicitud de Información** mediante oficio del 16 de marzo de 2021 con radicado DEHP-2022-0322, para que certifique, por las vigencias 2016 y 2017, cuáles fueron las gastos en que incurrió el Complejo Carcelario y Penitenciario "COIBA", y que a la vez, debieron ser asumidos con cargo a los recursos presupuestados por la alcaldía de Ibagué en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993, es decir, para cubrir las raciones de las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva, y si éstas personas detenidas preventivamente en "COIBA", debían ser naturales y residentes en el municipio de Ibagué – Tolima. PQRD 0255	NA	No competencia Que revisado el caso en cuestión, hemos podido verificar que los hechos materia de la PQRD no son de competencia de este contrato de interventoría, pues se trata de hechos que son externos y no tenemos alcance para dar trámite a este requerimiento.

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
21/4/2022	"**SOLICITUD DE INFORMACIÓN** Informe respecto a situación de cumplimiento con la empresa de alimentos UT MACSOL 2021, tiempo para ejecución del contrato y actuaciones administrativas adelantada por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en el suministro de la Alimentación a la población Privada de la Libertad en COIBA IBAGUE". PQRD_0329	NA	Qué según las evidencias recopilados por la interventoría se pudo hacer la verificación en temas de calidad cantidad y oportunidad en la entrega de los alimentos preparados, así mismo se observó cumplimiento frente a las condiciones de los equipos menú ofertados y pago de bonificación a los PPL.
9/5/2022	"**Queja** Informe respecto a situación de cumplimiento con la empresa de alimentos UT MACSOL 2021, tiempo para ejecución del contrato y actuaciones administrativas adelantada por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en el suministro de la Alimentación a la población Privada de la Libertad en COIBA IBAGUE". PQRD_0397	FUV.GPP.GNR.1310.2022	La Interventoría observa que la doctora Ivette Reyes nutricionista de MACSOL, procedió a realizar dicha valoración, el 22 de febrero de 2022, fecha en la cual el señor Eduardo Enciso, manifiesta, "que no requería dieta ya que salía a detención domiciliaria", esto lo manifiesta de manera verbal, también manifestó la doctora Ivette Reyes que el paciente presenta un diagnóstico nutricional normal, con un IMC de 23,8, se anexa copia de la atención nutricional.
17/6/2022	**Queja** presentada por el PPL Eduardo Enciso Ospina, Indicando que, hace dos meses durante una cita médica se le mencionó que era necesario comenzar una dieta teniendo en cuenta su patología, a la fecha la nutricionista ni lo ha visitado, ni ha iniciado dicha dieta. Por esta razón, solita se le genere lo mencionado en la orden por el médico debido a su estado de salud. PQRD_0519	FUV.GPP.GNR.1945.2022	Qué según visita de verificación realizada por la interventoría el 17 de junio de 2022, se puede identificar que se entregan los alimentos conforme a las características de cantidad, calidad y dentro de los horarios establecidos, evidenciándose cumplimiento en las obligaciones del contratista Unión Temporal Macsol. Que el PPL Andrés Felipe Marín con cédula 1116 260187 Identificado con TD 8237 ubicado la estructura 3 pabellón 34, se encuentra en dieta terapéutica desde el 4 de mayo -2022 por post-operatorio de colecistectomía. Se anexa documento donde se manifiesta que los alimentos enviados por el servicio de alimentación, cumplían con los horarios de entrega, la calidad y cantidad. No obstante el PPL se rehusó a recibir los mismos.
24/6/2022	**Tutela** Los P.P.L informan que los alimentos suministrados por la empresa macsol no cumple con los mínimos estándares de calidad, son suministrados en mal estado, la elaboración y/o cocción del mismo no cumplen las características organolépticas para que puedan ser ingeridos adecuadamente. PQRD_0537	FUV.GPP.GNR.2023.2022	Se verifico la valoración nutricional realizada por el contratista UT MACSOL 2021 a la PPL LEIDY YANETH SUAREZ NIÑO, donde se evidenció que su primera valoración se realizó el 31 de agosto de 2022 y se determinó un diagnostico nutricional de sobrepeso y se estableció una dieta hipograsa (no lácteos). El 11 de noviembre de 2021 se realiza la segunda valoración nutricional y se continua con la dieta establecida para la paciente, su última fecha de valoración registra del 05 de mayo del 2022 y se continua con dieta hipo grasa baja en grasa y sin productos lácteos.
12/7/2022	**Solicitud de información** El mayo 20 de 2022 el Departamento de Cartera de ALCANOS de Colombia, recibida y radicada en esta dependencia bajo el número de la referencia, mediante la cual notifican la suspensión del servicio en el Complejo Carcelario y Penitenciario IBAG. Les solicito informar sobre las acciones ejercida para evitar esta suspensión. PQRD_0592	FUV.GPP.GNR.2376.2022	Qué según visita de verificación realizada por la interventoría el 16 de junio de 2022, Se evidenció los paz y salvo de los servicios públicos, en especial los del servicio gas, de la empresa alcanos, donde se evidencia que el contratista UT MACSOL 2021, tiene pago el mes de abril de 2022 y tiene plazo para el pago de mayo 2022, hasta el 17 de junio 2022. Se verifica la razón de la novedad en el área contable del complejo carcelario de Coiba, donde se determinó que la novedad radica por una mora en un pago de febrero 2022, pero que a la fecha el complejo realiza un acuerdo de pago, se anexa soporte de acuerdo de pagos, entre la empresa de gas alcanos y el centro penitenciario y carcelario de Coiba Ibagué solicitado el mes de abril 2022.
26/7/2022	**Tutela** por: a- entrega de nuestros desayunos, almuerzos y cenas en poliestireno extendido o icopor. b- los funcionarios que coordinan el rancho de la estructura 3, realicen la entrega de los desayunos, almuerzos y refrigerios nocturnos se hagan a través de personas privadas de la libertad que legalmente estén activadas como preparadores y distribuidores de alimentos y no por PPL que nada tienen que ver dicho descuento y/o voluntarios, con desayunos puntuales y debidamente empacados. c-no volvieron a enviar el queso de 40 gramos del refrigerio nocturno. d- Ordenar a la empresa MACSOL que les entregue las leches saborizadas y los postres que hasta el momento adeudan. e- Ordenar a la empresa MACSOL que tenga en cuenta sus labores académicas como estudiantes y que no pueden escoger entre estudiar y alimentarse correctamente cada mañana. PQRD_0653	FUV.GPP.GNR.2608.2022	La Interventoría verificó la entrega la alimentación de los PPL Víctor Augusto Zapata Rodríguez y Diego Alejandro Gutiérrez González, ubicados en la estructura tres, pabellón 31; donde la entrega del desayuno se realiza por los manipuladores de alimentos del rancho, este tipo de comida es entregada a cada uno en recipientes de icopor y son llevados al patio a las 6:30 A.M., con el fin de que puedan tomar su desayuno antes de salir a su descuento de estudio. El suministro de alimentos en icopor solamente está indicado para PPL que padece enfermedades infectocontagiosas, caso al que no pertenecen los accionantes. La empresa solicitó permiso a la dirección del establecimiento para que los manipuladores de alimentos, ingresen al servicio a las 4:00 am, con el fin de poder entregar el desayuno antes de las 7:00 am. No se les adeuda alimentos

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

SEGUIMIENTO PQRD Grupo 11

Fecha de recepción	Novedad	Requerimiento	Concepto
6/9/2022	**Derecho de petición** a- que se le entrega la dieta como es además solicita a- que busquen dos señoras que suministren y preparen la dieta para cada patio. b- que hagan una compra para que nos entreguen tostadas, galletas o pan porque estamos sufriendo de hambre, cómo es de su conocimiento en el expendio no hay nada para los diabéticos. c- qué repartan la dieta, inmediatamente llegue el suministro al patio, la mayoría de las veces nos dejan de última, recuerden que los diabéticos hipoglucémicos, no podemos dejar de comer con espacios demasiado largos. d- qué Macsol se preocupe por donarnos una greca, para cada patio, cómo es posible que con este frío no tengamos acceso al agua caliente en pleno invierno, en este país un tinto, aromática o un milo caliente, hace la diferencia. PQRD_0823	FUV.GPP.GNR. 3302.2022	Que según la visita realizada por la interventoría el 10 de agosto de 2022, se pudo evidenciar que las dietas son entregadas por parte del operador UT MACSOL 2021, sin ningún tipo de contratiempo, lo que se evidencia en el formato de seguimiento a dietas el cual se encuentra debidamente firmado sin observaciones, ni quejas del servicio de alimentación.
21/9/2022	**Solicitud de información** 1- la calidad de los productos es pésima: verdes, descompuestos, inconsumibles, no cumple con el gramaje, ni el tamaño o maduración y cocimiento que los haga consumibles. PQRD_0892	FUV.GPP.GNR. 3493.2022	Frente a las condiciones de gramaje se puede evidenciar que el contratista cumple con los pesos establecidos para ser enviados a patios, frente a la calidad de los alimentos se pudo evidenciar que se están realizando intercambios, en el mes de julio sin ningún tipo de autorización, pero para los meses de agosto y septiembre se evidenciaron durante las visitas realizadas por la interventoría que el contratista presenta oficios de autorización por parte de la Uspec, donde se aprueban los intercambios realizados.
26/9/2022 - 21/10/2022	**Solicitud de información** la mala prestación en el servicio de alimentación por parte de la empresa de alimentos UT MACSOL; debido a que por un período muy prolongado a incumplido su contrato y ha caído en incumplimientos que desembocan en el mal suministro de los alimentos a la población Privada de la libertad de este patio. PQRD_0941	FUV.GPP.GNR.3577. 2022	De los aspectos evaluados se constató que el contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRI USPEC 2022 presenta oportunidades de mejora en las características de calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los alimentos, situaciones a las que se les realiza constante seguimiento por parte de la interventoría, dicha entidad se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de las obligaciones relacionadas con: Bonificaciones, proyectos productivos, pago mensual ARL y servicios públicos, con el ERON para los periodos de enero a junio de 2022 para el mes de julio, se encuentra en revisión la documentación enviada,
3/10/2022	**Solicitud de información** la comida de dieta que es manejada por el INPEC no está mejorando su estado de salud ya que no cumple con lo requerido para una persona que sufre del colon. PQRD_0957	FUV.GPP.GNR.3694. 2022	Que según la visita realizada por la interventoría el 10 de agosto y 12 de septiembre de 2022, se pudo evidenciar que las dietas son entregadas por parte del operador UT MACSOL 2021, sin ningún tipo de contratiempo, lo que se evidencia en el formato de seguimiento a dietas.
5/10/2022	**Solicitud de información** 1. se manifiesta que no se han tomado acciones de mejora con relación a la empresa contratada para el suministro de alimentos en Coiba Picaleña, específicamente con el contratista empresa UT MACSOL. 2. Enviar todos los soportes de los descuentos 3. Teniendo en cuenta que la PPL manifiesta "que a los distribuidores de alimentos que realizan la labor de trabajar dentro del patio no tienen un contrato legal para tal trabajo, tampoco reciben pago, tampoco se les reconoce como redención y no hay quien pueda reconocerles su labor frente a una lesión o una enfermedad causada por el trabajo que realizan. PQRD_0968	FUV.GPP.GNR. 3836.2022	Qué durante las visitas realizadas por la interventoría en los meses de julio, agosto y septiembre se pudo evidenciar que los alimentos presentaban buenas condiciones organolépticas, según las pruebas Hedónicas realizadas de color, sabor, olor, textura presentación final, siendo agradables para el consumo. Frente a las condiciones de gramaje se puede evidenciar que el contratista cumple con los pesos establecidos para ser enviados a patios, cabe mencionar que el alcance de la interventoría, según el tipo de contratación, no llega hasta el PPL en la entrega final de los alimentos y no se puede hacer dicha verificación.
19/10/2022	**Tutela** por: a- desde el 21 de febrero de 2022 eleve un derecho de petición solicitando el cumplimiento de la alimentación como establece la ley ya que los ingenieros el contratista y los jefes de cocina no esta cumplimiento con todo lo establecido en la minuta patrón. b- el Gramaje de los productos como es el que me está llegando incompleto a la hora del desayuno ya que lo entregan de menos Gramaje c- los encargados de la empresa de Macsol de Coíba Picaleña llegaron a un acuerdo que me daban una bolsa de leche 900 mg d- el incumplimiento de los refrigerios nocturnos PQRD_01040	FUV.GPP.GNR.4026. 2022	La interventoría evidenció incumplimientos contractuales frente a la prestación del servicio de alimentación por lo cual se realizaron descuentos a los incumplimientos presentados por temas de infraestructura, falta de equipos, Incumplimientos en el ciclo menús establecido.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FUNDACIÓN UNIVALLE

DESCUENTOS NOTIFICADOS
ERON COIBA IBAGUÉ

FECHA	NOTIFICACIÓN	VALOR TOTAL
06-04-2022	FUV.GPP.GNR.951.2022 (FEBRERO -2022)	$72.879.688,92
13-05-2022	FUV.GPP.GNR.1423.2022 (MARZO -2022)	$79.383.299,61
24-06-2022	FUV.GPP.GNR.2009.2022 (ABRIL -2022)	$45.455.668,86
26-07-2022	FUV.GPP.GNR.2587.2022 (MAYO -2022)	$15.327.262,3
28-07-2022	FUV.GPP.GNR.2647.2022 (JUNIO -2022)	$22.403.084,57
28-09-2022	FUV.GPP.GNR.3647.2022 (JULIO -2022)	$49.902.389,20
10-10-2022	FUV.GPP.GNR.3824.2022 (AGOSTO -2022)	$59,340.139,85

Gracias

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de julio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,



OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal



JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de julio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de Junio de 2023

CE-CMG-304-043

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA 03 Y ADICION 01 AL CONTRATO DE OBRA USPEC CTO 304 2022

Cordial saludo,

Respetada interventoría, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS MG, por medio del presente escrito concurro ante usted conforme a las necesidades propias del proyecto, teniendo en cuenta que, durante el tracto sucesivo del contrato, se vislumbró que por causas no atribuibles a esta figura plural, se ha limitado nuestro accionar con ocasión al acaecimiento de circunstancias que han afectado la ejecución de nuestro negocio, haciendo lesivo para el Consorcio el plazo del contrato. Dicho esto, sostenemos la presente solicitud conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. A la fecha sobreviene acuerdo accesorio como medida contractual para conservar el contrato, mediante el cual, las partes han acordado que el plazo del contrato tendrá como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023.

Segundo. Que, la cláusula quinta del mentado contrato establece como forma de pago:

"La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad ***con las***

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato*. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste"*

Vista dicha cláusula desde la órbita legal de la misma, nos encontramos ante una obligación condicionada de que trata el artículo 1530 del Código Civil Colombiano, como quiera que la ejecución de las actividades inherentes al proyectodeberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión, de modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades delcontrato.

Tercero. Del breve análisis en la forma como se justifica el valor del contrato, las partes han decidido y es su intención que el valor total será condicionado por la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el anexo No. 01 del contrato, de ello entonces, se contempla la ejecución de 4 niveles, de los cuales, subsiste aprobación y orden de servicio sobre los tres (3) primeros, dejando sin formalizar el 4 nivel cuya importancia dentro del marco contractual corresponde a un elemento esencial para el desarrollo del contrato.

Así las cosas la condición expresa, en atención a la falta de traslado de la referida orden de servicio como requisito primigenio para ejecutar el proyecto, aquello altera de forma gravosa como quiera que el valor consignado para ejecutarse se mantenga indemne, lo anterior ante la falta de delimitación de actividades que se incorporan ellas en las eventuales órdenes de servicio.

Cuarto: Que el Contratista ha elaborado y presentado los diagnósticos en atención a las solicitudes realizadas por la USPEC, elaborando las respectivas ordenes de servicio e identificando actividades no previstas dentro de estas órdenes, las cuales requieren ser incorporadas dentro del contrato, sin embargo a la fecha no subsiste perfeccionamiento u reconocimiento de las mismas dentro del plexo negocial.

Así pues, esta actividad de revisión e inclusión de obras no previstas ya se encuentra viabilizada por la interventoría y en trámite por parte de la USPEC, sin embargo, al no existir esta inclusión de obras no previstas hasta la fecha, no se han expedido ordenes de servicio para que sean ejecutadas por el contratista.

También se realizó la solicitud de inclusión de Nivel de atención 04 dentro del contrato, pues de acuerdo con las visitas realizadas en los establecimientos se pudo identificar que la atención de emergencias requiere de un plazo superior al máximo establecido dentro del contrato, el cual es de 12 días y corresponde a un nivel de atención 03, tiempo que es insuficiente para atender las emergencias presentadas.

Quinto. En mérito de lo expuesto en los numerales anteriores, véase desde el plano de ejecución del proyecto determinado en la cláusula segunda del acuerdo principal, advierto que se contemplan dos condiciones: (i) Al vencimiento del plazo, es decir al 30 de junio de 2023 o (ii) Al agotamiento del presupuesto designado. Al caso en concreto, el contrato finiquitará sus efectos desde la perspectiva temporal, sin que sobrevenga ejecución de la totalidad del proyecto por causas no imputables al contratista relevante al NIVEL 4 y ejecución de actividades no previstas, de modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad.

Sexto: Que de acuerdo con las necesidades de atención de emergencias generadas para los establecimientos de la REGIONAL VIEJO CALDAS, se generaron diagnósticos y ordenes de servicio que superan el valor contractual inicial, por lo cual se requiere adición presupuestal dentro del contrato que se destine a esta regional para atender en su totalidad las emergencias presentadas en estos establecimientos.

Séptimo: Que una vez sean incorporados las actividades no previstas dentro del contrato 304 de 2022, se expedirán las ordenes de servicio de los establecimientos que contienen estas obras no previstas para que el Contratista proceda con su ejecución. Debido a que estas órdenes de servicio requieren de una fase logística de adquisición de equipos especiales (equipos de bombeo y eléctricos), materiales y herramientas, se requiere prorrogar el plazo contractual debido a que antes del 30 de junio de 2023, no podrán llevarse a cabo todas estas actividades mencionadas.

SOLICITUD

Decantada la problemática y limitación a la ejecución del contrato y consigo sus actividades fijadas, en virtud del artículo 1603 del Código Civil traído este por el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, como colaboradores de la Administración sometemos a consideración de los direccionadores del proyecto las diferentes alternativas para conservar el contrato y con ellollevar a buen puerto el negocio estatal que nos convoca:

Primero. Prorrogar el contrato de obra por un término de (03) tres meses, a fin de que en este periodo se expidan y ejecuten todas las ordenes de servicio que se encuentran en revisión por parte de la USPEC incluida la inclusión del Nivel de atención 4 dentro del contrato, asimismo se incorporen las actividades no previstas identificadas en las ordenes de servicio en aras de llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos.

Segundo. Adicionar el contrato de obra por un valor de **TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CHO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($315.598.240).** Recursos que serán destinados para la intervención de los establecimientos **EPMSC CALARCA** y **COMPLEJO COIBA** IBAGUE, el recurso remanente será utilizado para cualquier imprevisto o adición que se genere durante la intervención de la emergencia

Cabe mencionar que la presente solicitud, se realiza sobre los parámetros financieros contractuales expresado en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	VALOR (SMMV)
INICIAL	**$ 1.088.269.795**	2022	**1088**
ADICIONAL 1	**$315.598.240**	2023	**272**
	TOTAL, SMMLV ADICION		

- El 50% del valor inicial del contrato es por la suma de **$ 1.088.269.795**y equivale a **1088 SMMLV**
- El adicional No 1 que se realizará por **272 SMMLV**
- La suma total de los adicionales asciende al **272 SMMLV**
- Para adicionar hasta el 50% del valor del contrato en SMMLV, existe un excedente de **544 SMMLV** que para la vigencia de 2023 equivale a **SEICIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 631.040.000),** de los cuales se pretende adicionar mediante esta solicitud **TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CHO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($315.598.240).**

En espera de sus comentarios, en la oportunidad contractual,

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de Junio de 2023

CE-CMG-304-042

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA 03 Y ADICION 01 AL CONTRATO DE OBRA USPEC CTO 304 2022

Cordial saludo,

Respetada interventoría, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS MG, por medio del presente escrito concurro ante usted conforme a las necesidades propias del proyecto, teniendo en cuenta que, durante el tracto sucesivo del contrato, se vislumbró que por causas no atribuibles a esta figura plural, se ha limitado nuestro accionar con ocasión al acaecimiento de circunstancias que han afectado la ejecución de nuestro negocio, haciendo lesivo para el Consorcio el plazo del contrato. Dicho esto, sostenemos la presente solicitud conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. A la fecha sobreviene acuerdo accesorio como medida contractual para conservar el contrato, mediante el cual, las partes han acordado que el plazo del contrato tendrá como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023.

Segundo. Que, la cláusula quinta del mentado contrato establece como forma de pago:

"La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad ***con las***

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato*. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato serán fijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste"*

Vista dicha cláusula desde la órbita legal de la misma, nos encontramos ante una obligación condicionada de que trata el artículo 1530 del Código Civil Colombiano, como quiera que la ejecución de las actividades inherentes al proyectodeberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión, de modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades delcontrato.

Tercero. Del breve análisis en la forma como se justifica el valor del contrato, las partes han decidido y es su intención que el valor total será condicionado por la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el anexo No. 01 del contrato, de ello entonces, se contempla la ejecución de 4 niveles, de los cuales, subsiste aprobación y orden de servicio sobre los tres (3) primeros, dejando sin formalizar el 4 nivel cuya importancia dentro del marco contractual corresponde a un elemento esencial para el desarrollo del contrato.

Así las cosas la condición expresa, en atención a la falta de traslado de la referida orden de servicio como requisito primigenio para ejecutar el proyecto, aquello altera de forma gravosa como quiera que el valor consignado para ejecutarse se mantenga indemne, lo anterior ante la falta de delimitación de actividades que se incorporan ellas en las eventuales órdenes de servicio.

Cuarto: Que el Contratista ha elaborado y presentado los diagnósticos en atención a las solicitudes realizadas por la USPEC, elaborando las respectivas ordenes de servicio e identificando actividades no previstas dentro de estas órdenes, las cuales requieren ser incorporadas dentro del contrato para que sean expedidas las respectivas ODS, sin embargo a la fecha no subsiste perfeccionamiento u reconocimiento de las mismas dentro del plexo negocial.

Así pues, esta actividad de revisión e inclusión de obras no previstas ya se encuentra viabilizada por la interventoría y en trámite por parte de la USPEC, sin embargo, al no existir esta inclusión de obras no previstas hasta la fecha, no se han expedido ordenes de servicio para que sean ejecutadas por el contratista.

También se realizó la solicitud de inclusión de Nivel de atención 04 dentro del contrato, pues de acuerdo con las visitas realizadas en los establecimientos se pudo identificar que la atención de emergencias requiere de un plazo superior al máximo establecido dentro del contrato, el cual es de 12 días y corresponde a un nivel de atención 03, tiempo que es insuficiente para atender las emergencias presentadas.

Quinto. En mérito de lo expuesto en los numerales anteriores, véase desde el plano de ejecución del proyecto determinado en la cláusula segunda del acuerdo principal, advierto que se contemplan dos condiciones: (i) Al vencimiento del plazo, es decir al 30 de junio de 2023 o (ii) Al agotamiento del presupuesto designado. Al caso en concreto, el contrato finiquitará sus efectos desde la perspectiva temporal, sin que sobrevenga ejecución de la totalidad del proyecto por causas no imputables al contratista relevante al NIVEL 4 y ejecución de actividades no previstas, de modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad.

Sexto: Que de acuerdo con las necesidades de atención de emergencias generadas para los establecimientos de la REGIONAL VIEJO CALDAS, se generaron diagnósticos y ordenes de servicio que superan el valor contractual inicial, por lo cual se requiere adición presupuestal dentro del contrato que se destine a esta regional para atender en su totalidad las emergencias presentadas en estos establecimientos.

Sexto: Que una vez sean incorporados las actividades no previstas dentro del contrato 306 de 2022, se expedirán las ordenes de servicio de los establecimientos que contienen estas obras no previstas para que el Contratista proceda con su ejecución. Debido a que estas órdenes de servicio requieren de una fase logística de adquisición de equipos especiales (equipos de bombeo y eléctricos), materiales y herramientas, se requiere prorrogar el plazo contractual debido a que antes del 30 de junio de 2023, no podrán llevarse a cabo todas estas actividades mencionadas.

SOLICITUD

Decantada la problemática y limitación a la ejecución del contrato y consigo sus actividades fijadas, en virtud del artículo 1603 del Código Civil traído este por el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, como colaboradores de la Administración sometemos a consideración de los direccionadores del proyecto las diferentes alternativas para conservar el contrato y con ellollevar a buen puerto el negocio estatal que nos convoca:

Primero. Prorrogar el contrato de obra por un término de (03) tres meses, a fin de que en este periodo se expidan y ejecuten todas las ordenes de servicio que se encuentran en revisión por parte de la USPEC incluida la inclusión del Nivel de atención 4 dentro del contrato, asimismo se incorporen las actividades no previstas identificadas en las ordenes de servicio en aras de llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos.

CONSORCIO OBRAS MG

Segundo. Adicionar el contrato de obra por un valor de **TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CHO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($315.598.240).**

Cabe mencionar que la presente solicitud, se realiza sobre los parámetros financieros contractuales expresado en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	VALOR (SMMV)
INICIAL	**$ 1.088.269.795**	2022	**1088**
	SMMLV CONTRATO INCIAL * 50%		**50 % =544**
ADICIONAL 1	**$315.598.240**	2023	**272**
	TOTAL, SMMLV ADICION		

- El 50% del valr inicial del contrato es por la suma de **$ 1.088.269.795**y equivale a **1088 SMMLV**
- El adicional No 1 que se realizará por **272 SMMLV**
- La suma total de los adicionales asciende al **272 SMMLV**
- Para adicionar hasta el 50% del valor del contrato en SMMLV, existe un excedente de **544 SMMLV** que para la vigencia de 2023 equivale a **SEICIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 631.040.000),** de los cuales se pretende adicionar mediante esta solicitud **TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CHO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($315.598.240).**

En espera de sus comentarios, en la oportunidad contractual,

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 8 de Junio de 2023

CE-CMG-304-039

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.*"

ASUNTO: ITEM NO PREVISTOS CONTRATO 304 DE 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-304-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-01	Suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga de 30 hp entrada de 480v trifásica con borneras de conexión, de	u	$ 21.737.402,00

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

	diámetros de succión y descarga de 2 a 4 según sistema instalado, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.		
NP-02	suministro instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de motobomba centrifuga horizontal tipo monoblock de 15hp entrada 400v trifásica con borneras de conexión, de diámetros de succión y descarga, según necesidad del sistema hidráulico a intervenir, incluye transformador elevador de voltaje, auto nivelador de potencia y elementos necesarios para su instalación.	u	$ 15.166.195,00
NP-03	Suministro instalación y puesta en servicio de tablero de control de motobombas con sistema de arranque suave, arranque automático, dps cableado desde tablero hasta bornera de centrifuga ida y vuelta para sistema estrella triangulo todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	$ 33.112.271,00
NP-04	suministro instalación de coraza tipo americana, con alma metálica y recubrimiento de caucho para transición de cableado entre tubería y motobomba incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	u	$ 151.054,00
NP-05	Mantenimiento motobomba centrifuga de 7,5 hp entrada de 480v trifásica con borneras de conexión y elementos necesarios para su instalación.	u	$6.879.376,00
NP-06	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración diagnóstico de requerimientos en obra.	u	$ 502.200.00
NP-07	aseo manual general final contemplando la limpieza con ácido muriático (clorhídrico) para lavar y descurtir tanto muros y pisos en concreto y/o arcilla de las manchas de cemento mortero y otros, protegiendo las carpinterías durante el proceso, retiro de impurezas superficiales de	m2	

	los muros con gratas (cepillos) metálicas y de nylon, lijado (en caso de requerirse), lavando y restregando los pisos, limpiando la ventanería interna y externamente, retirando posibles escombros menores restantes en ductos y otros, enjuague y limpieza final con agua a presión, y cualquier otra actividad necesaria para garantizar la entrega en total limpieza de los sitios trabajados durante la obra. Incluye implementos para trabajos en alturas. El pago por m2 será medido en la planta del área construida e intervenida.		$10.807,00

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 11 de julio de 2023

CE-CMG-304-044

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.*"

ASUNTO: Informe Diagnostico Complejo Carcelario y Penitenciario de Coiba Ibagué

Cordial saludo,

Por la presenta me dirijo a usted con el ánimo de suministrar a ustedes el informe diagnóstico de la visita realizada el dia 14 de marzo de 2023 para dar trámite a lo pertinente anexamos lo siguiente:

1. Informe diagnostico
2. Acta de visita suscrita entre las partes el 14 de marzo de 2023
3. Orden de servicio

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 14 de Julio de 2023

CE-CMG-304-045

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*."

ASUNTO: SOLICITUD INCLUSION ITEMS NO PREVISTOS V2. AL CONTRATO DE OBRA USPEC CTO 304 2022

Cordial saludo,

De acuerdo a las visitas realizadas por CONSORCIO OBRAS MG y a las necesidades, prioridades y emergencias para cada uno de los establecimientos penitenciarios, y con base en las actividades presentes de cada uno de los ERONES, se establece la urgencia de incluir una serie de ítems no previstos, los cuales son fundamentales para la ejecución de las actividades que permitan culminar los frentes de trabajo y hacer entrega formalmente ante la interventoría y la USPEC. Dichos ítems, no se encuentran dentro del listado de precios original, por tal razón con el presente oficio me permito allegar la documentación y soportes a la interventoría para su respectiva aprobación y elevación a la Supervisión del Contrato, para obtener la aprobación de dichas actividades NO PREVISTAS (NP). De acuerdo con lo anterior, solicitamos respetuosamente, la inclusión dentro del CONTRATO **NO. USPEC-CTO-304-2022**, de los ítems que se relacionan en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario
NP-08	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	$ 10.232.560,00
NP-09	REPARACION GENERADOR ELECTRICO DE PLANTA 180kw	UND	$ 48.990.585,00

Cordialmente,

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 304 DE 2022
CUADRO DE JUSTIFICACION TECNICA ITEMS NO PREVISTOS V2.

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS MG REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

INTERVENTORÍA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S . REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Valor Unitario	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
NP-08	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	$ 10.232.560,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO
NP-09	REPARACION GENERADOR ELECTRICO DE PLANTA 180kw	UND	$ 48.990.585,00	ACTIVIDAES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO

ELABORÓ Y PRESENTÓ: CONTRATISTA

Mateo Luzardo V.

CONSORCIO OBRAS MG
NIT: 901.624.796-0
MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
CONTRATISTA

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :

Contrato de Obra No.:	304 DE 2022
Objeto	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"
Contratista	CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No	
Interventoría	

CAPITULO		SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA		
ITEM NO PREVISTOS				
ITEM:	**NP-08**		**UNIDAD:**	**UND**

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR ELECTRICA	HC	8,00	$ 2.200,00	$ 17.600,00
					$ -
				SUBTOTAL	$ 17.600,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	TARJETA PLANTA SDMO	UN	1,00	$ 10.214.960,00	$ 10.214.960,00
					$ -
					$ -
				SUBTOTAL	$ 10.214.960,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CUADRILLA FF1 ELECTRICAS ESPECIALIZADAS (ENCARG O (70%) + (1) OFIC + AYUD + PRES)	HC		$ 45.222,05	$ -
				SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 10.232.560,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fecha :

Contrato de Obra No.:	304 DE 2022
Objeto	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2"
Contratista	CONSORCIO OBRAS MG
Contrato de Interventoria No	
Interventoría	

CAPITULO		REPARACION GENERADOR ELECTRICO DE PLANTA 180kw		
ITEM NO PREVISTOS				
ITEM:	**NP-09**		**UNIDAD:**	**UND**

1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	Depreciación/Rend	TARIFA/ VJ.	VALOR TOTAL
	HERRAMIENTA MENOR ELECTRICA	HC	8,00	$ 2.200,00	$ 17.600,00
	Secuenciemetro	HC	2,00	25.490,00	$ 50.980,00
	Torquimetro	HC	2,00	19.650,00	$ 39.300,00

SUBTOTAL $ 107.880,00

2. MATERIALES EN OBRA

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	Reparacion de generador de planta de 180kw. (incluye rebobinado, desmonte, grua, transporte, reinstalacion y cambio de diodos). Garantia 1 año	UN	1,00	$ 48.790.000,00	$ 48.790.000,00
					$ -
					$ -

SUBTOTAL $ 48.790.000,00

3. SUBCONTRATOS / TRASPORTE

Codigo	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

SUBTOTAL $ -

4. MANO DE OBRA

Codigo	TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CUADRILLA FF1 ELECTRICAS ESPECIALIZADAS (ENCARG O (70%) + (1) OFIC + AYUD + PRES)	HC	2,05	$ 45.222,05	$ 92.705,20

SUBTOTAL $ 92.705,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS **$ 48.990.585,00**

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

RL CONSORCIO OBRAS MG

Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

RYLSA
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.
DESDE 1979

17 de Abril de 2023 Cotización No. 1766710

Señor(es):
MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS

Cali

Equipo:
ASUNTO: SUMINISTRO YS ERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA

RYLSA con más de 40 años de experiencia en Colombia como proveedores de maquinaria y equipo, le agradece la oportunidad al invitarnos a presentar esta oferta, esperamos que sea de su interés.

Cant	Descripción	Mon/Térm	V.Unitario	Subtotal
1	INSUMOS Part no. :INSUM **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 56.250,00	$ 72.000,00
1	MANO DE OBRA HORA DESPLAZAMIENTO EQ UTILITARIO Part no. :MOHDEU **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 787.500,00	$ 1.008.000,00
1	TRANSPORTE AEREO CALI-IPIALES-CALI Part no. :THMT **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 1.150.000,00	$ 1.472.000,00
1	GASTO DE VIAJE TECNICO Part no. :GVT **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 650.000,00	$ 832.000,00
1	MANO DE OBRA HORA LABOR EQ PESADO CORRECTIVO Part no. :MOHLEPC **Disponibilidad:** Inmediata	COP/DDP	$ 2.700.000,00	$ 3.456.000,00
1	31613430301 TARJETA PLANTA SDMO Part no. :INSUM2 **Disponibilidad:** 20 Dias	COP/DDP	$ 1.098.000,00	$ 1.744.000,00

Neto :	$ 8.584.000,00
Sub Total :	$ 8.584.000,00
IVA :	$ 1.630.960,00
Total :	$ 10.214.960,00

NOTAS:
Seguimiento CRM REQ 1766710

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:
A convenir
Los pagos se pueden consignar en las siguientes cuentas corrientes a nombre de Rodríguez y Londoño S.A: Bancolombia Medellín: 01700084379; Bancolombia Bogotá: 04305597485; convenio recaudo Bancolombia 53795; Davivienda: 456469999688; Banco de Occidente: 232033829 ; BBVA 0013-0496-00-0100002601; Banco de Bogotá: 275179729 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO AUTORRETENEDORES

CONDICIONES DE SERVICIO:
Repuestos y/o servicios no incluidos en esta cotización serán cotizados y cobrados según política comercial de la compañía.

DIAGNOSTICO DE GARANTIAS:
Atenciones por solicitud de garantía serán cobrados solo en caso de no aplicar garantía al evento de acuerdo a las políticas comerciales de la compañía

DIAGNOSTICO SIN INTERVENCION:
Diagnostico visual exonera de toda responsabilidad a la compañía por fallas no detectables visualmente.

EQUIPOS EN TALLER:
Diagnosticado el equipo, si el cliente no autoriza su reparación este deberá cancelar la tarifa del diagnóstico.

BODEGAJE:
Cliente autoriza el cobro de bodegaje a tarifa de $ 70.000/M2 ocupado por mes, teniendo en cuenta los retiros para circulación y almacenaje desde el momento de aviso al cliente de labor culminada o en su defecto con aviso de retiro del mismo por cualquier otro motivo.

ABANDONO:
Transcurridos seis (6) meses desde la fecha informada sobre el retiro del equipo, el cliente desde ahora autoriza expresamente a Rodríguez y Londoño SA para proceder con el bien conforme a lo establecido en el artículo 699 del código civil, renunciando desde ya a cualquier reclamo o indemnización. comercializado el equipo dado en abandono, o sus partes, y una vez se hayan descontado las sumas debidas por diagnóstico, reparación, bodegaje y/o cualquier otro gasto en que haya incurrido Rodríguez y Londoño SA., de quedar algún remanente estará a disposición del cliente.

Observaciones:

- MANO DE OBRA: Horas intervención del equipo.
- DESPLAZAMIENTO TÉCNICO: Horas del técnico en desplazamiento desde instalaciones RYLSA hasta lugar de labor y el regreso.
- TRANSPORTE: Valor correspondiente al vehiculo o medio de transporte utilizado

Pregunte por nuestros convenios de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación.

*Oferta económica y tiempo de entrega sujetos a venta previa.

Cualquier información adicional, no dude en contactarnos.

Joan Steven Morcillo Valencia
Asesor Soporte al Producto
repuestoscali2@rylsa.com.co
+57 320 476 4027-(2) 485 14 49 Ext.220
Calle 10 #31-72 Antigua vía Yumbo - Cali
WWW.RYLSA.COM.CO - 01 8000 180345

JACOLEC SAS
Ingeniería Eléctrica Y Comunicaciones

Bogotá 14 de Abril del 2023

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG
Ingeniero Nicolas Pinzon

Asunto: COTIZACION CO 12-23

TARJETA PLANTA ELECTRICA IPIALES

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía JACOLEC S.A.S para el cumplimiento de sus metas operacionales.

Para nosotros es grato contar con su confianza y esperamos que la propuesta sea de su entera satisfacción.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

JISEL HERNANDEZ

PROPUESTA SUMINISTRO TARJETA PLANTA ELECTRICA AUTOMATICA
PROPUESTA COMERCIAL

A continuación, se presenta la propuesta comercial, para su estudio y validación. En ella se relacionan los precios de acuerdo a su necesidad:

ANEXO 1.1. COTIZACION CO 12-23
PROYECTO: EPMS IPILALES

OBJETO DE LA PROPUESTA: SUMINISTRO TARJETA ELECTRICA PLANTA

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR.TOTAL
1	**ELÉCTRICO**				
1.1	Suministro e instalacion tarjeta electrica para tablero control de generador de Planta.	UN	1	$ 9.130.000,00	$ 9.130.000,00
	TOTAL				$ 9.130.000,00
	Iva		19%		$ 1.734.700,00
	COSTO TOTAL				$ 10.864.700,00

NIT: 900834663 - 7 **DIRECCION: CLL 66 A No. 96 - 61** **email: JACOLECSAS@GMAIL.COM**

JISEL HERNANDEZ



Nit: 87102967-1

Héctor Yovany Tulcán Ingeniería Electromecánica

Teléfono 3113810391 dirección calle 25a No 13-21 Ipiales Nariño

FECHA:	jueves, 13 de abril de 2023
DIRIGIDO A:	MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS
EMPRESA:	MYG PROYECTOS E INGENIERIA SAS
LUGAR:	Bogotá DC.
FORMA DE PAGO:	De contado
VALIDEZ DE LA OFERTA:	
OBJETIVO:	Suministro tarjeta electrónica afectada puesta en funcionamiento generador eléctrico, penitenciario Ipiales

PROPUESTA ECONOMICA		**CANTIDADES CONTRACTUALES**			
ITEM	**DESCRIPC**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
	Contrato mantenimiento correctivo				
1	Suminitro e instalación de tarjeta electrónica afectada en tablero control generador, cargue de banco de baterías 24 voltios, pruebas de funcionamiento.	EA	1	$ 9.300.000	$ 9.320.000
	Otros costos directos				
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 9.300.000**

ADMINISTRACIÓN		A		$ -
IMPREVISTOS		I		$ -
UTILIDADES		U		$ -
IVA			**19%**	**$ 1.767.000**
VALOR TOTAL COSTOS				
VALOR TOTAL COSTOS +MAS IVA				**$ 11.067.000**

Bogotá 05 de Junio del 2023

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG
Ingeniera Sandra Pinzon

Asunto: COTIZACION CO 26-23

REPARACION GENERADOR

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía JACOLEC S.A.S para el cumplimiento de sus metas operacionales.

Para nosotros es grato contar con su confianza y esperamos que la propuesta sea de su entera satisfacción.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

JISEL HERNANDEZ

PROPUESTA REPARACION GENERADOR
PROPUESTA COMERCIAL

A continuación, se presenta la propuesta comercial, para su estudio y validación.
En ella se relacionan los precios de acuerdo a su necesidad:

ANEXO 1.1. COTIZACION CO 26 -23
PROYECTO: EPMSC CALARCA

OBJETO DE LA PROPUESTA: REPARACION GENERADOR

SEÑORES: CONSORCIO OBRAS MG

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR.TOTAL
1	**ELÉCTRICO**				
1.1	Reparacion de generador de planta de 180kw. (incluye rebobinado, desmonte, grua, transporte, reinstalacion y cambio de diodos). Garantia 1 año	UN	1	$ 41.000.000,00	$ 41.000.000,00
	TOTAL				$ 41.000.000,00
	Iva		19%		$ 7.790.000,00
	COSTO TOTAL				$ 48.790.000,00

NIT: 900834663 - 7 **DIRECCION: CLL 66 A No. 96 - 61** **email: JACOLECSAS@GMAIL.COM**

JISEL HERNANDEZ

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 17 de julio de 2023

CE-CMG-304-046

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-304-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2*.

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO PERSONAL EPMSC APARTADO

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal, desde el martes 18 de Julio hasta el dia Sábado 22 de julio de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Amuri Cabrera Cruz	**80.890.497**
Daniel Martinez	1.013.857.722

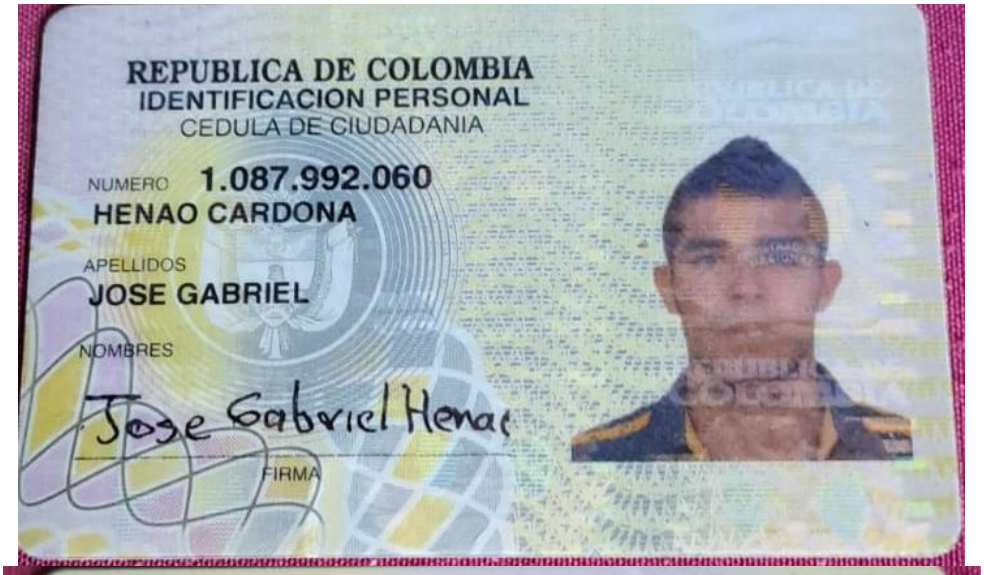
Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.857.722**

MARTINEZ PARODIS

APELLIDOS

DANIEL ANDRES

NOMBRES



DANIEL MARTINEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**

APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

23-DIC-2008 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0113300-00157594-M-1035857722-20090526 **0011**803573A 1 29368234

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

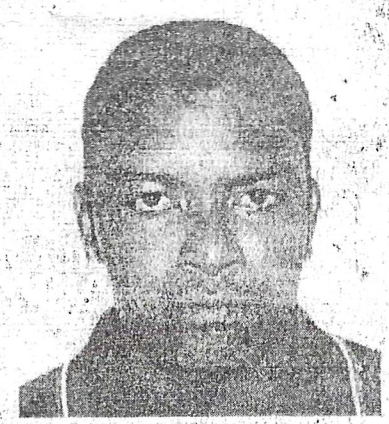
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.890.497**

CABRERA CRUZ
APELLIDOS

AMAURY
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1975**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-8881535-70134737-M-0080890497-20060210 **00898** 06041H 02 133288621

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0454

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023

Señores
Consorcio Obras MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE ACUERDO CON OTRO SI No. 3

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite solicitar que de acuerdo con el anexo técnico sean presentadas y actualizadas las pólizas correspondientes al contrato, de lo contrario se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el capítulo 15. GARANTÍAS donde manifiesta que "En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con las normas vigentes y a realizar su publicación dentro de los tres (3) días siguientes en la Plataforma SECOP II."

Adicional a lo anterior se solicita que sean enviadas por correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0266

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE NP-08 AL NP-09 Y AVAL DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión y verificación de los precios presentados, correspondientes a las actividades no previstas, y con el fin de dar continuidad al proceso de aprobación de actividades no previstas, esta interventoría da viabilidad y ve procedente presentar ante la USPEC los NP-08 al NP-09 presentado por el contratista CONSORCIO OBRAS MG bajo comunicado CE-CMG-304-045 DEL 14 DE julio de 2023 para su aprobación y trámites correspondientes de inclusión de ítems no previstos en el contrato de la referencia.
Los precios revisados por esta interventoría para inclusión en el contrato de la referencia son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO.
NP-08	SUMINISTRO Y SERVICIO PARA CAMBIO DE TARJETA PLANTA ELECTRICA	UND	**$ 10.232.560,00**
NP-09	REPARACION GENERADOR ELECTRICO DE PLANTA 180kw	UND	**$48.990.585,00**

Los ítems antes mencionados fueron argumentados adecuadamente, concluyendo que los mismos son esenciales para la ejecución del alcance del objeto contractual. Así mismo se evaluaron económicamente y de manera detallada se verificaron los insumos de los ítems no previstos a fin de garantizar que el valor de dichos componentes corresponde a valores actuales de mercado.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0454

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. USPEC-CTO-382-2022

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la referencia, esta Interventoría se permite someter a su consideración conceder una Adición y Prorroga al Contrato de Interventoría a partir del vencimiento actual del contrato 15 de julio de 2023; ya que los contratos de obra a los cuales se les hace el seguimiento y control tienen como fecha final de ejecución el 30 de septiembre de 2023, por medio del otrosí No. 3 de cada uno de ellos, así:

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-303-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1". Por solicitud del contratista MARVALL SAS; mediante Oficio CTO-303-2022-OFI-001 de fecha 28 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses calendario y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0453.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-304-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2". Por solicitud del contratista CONSORCIO OBRAS MG; mediante Oficio CE-CMG-304-043 de fecha 26 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0451.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-305-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3". Por solicitud del contratista ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS; mediante oficio AJGA-3052022-OBRA-54 del 16 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0448.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-306-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4". Por solicitud del contratista CONSORCIO OBRAS MG; mediante Oficio CE-CMG-306-039 de fecha 21 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del

contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0452.

La presente adición y prorroga se solicita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN

1. Se solicita ajuste a los porcentajes de dedicación del coordinador técnico y los residentes de interventoría debido a que los documentos relacionados con el concurso de Méritos No. US- PEC-CM-A-032-2022 se cuenta con una dedicación de 90%. Sin embargo, en el trascurso del contrato se ha evidenciado que las dedicaciones requeridas para dar cumplimiento del personal al alcance del contrato son del 100%, considerando que la respuesta por parte de esta interventoría debe ser inmediata para el cumplimiento de las necesidades de las Atenciones Primarias de los Establecimientos Carcelarios.

Se exponen las ordenes de servicio que se tienen a la fecha para visitas diagnóstico, seguimiento de ejecución y entrega por cada grupo:

GRUPO 1: REGIONAL CENTRAL

- EPC YOPAL: NOVEDAD: "REPORTE INSPECCIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EPC YOPAL - TUTELA 2023-00062 ACCIÓN POPULAR 2019-00093-00 EN INSTALACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE YOPAL"
- EPMSC NEIVA: suministro de agua potable Oficinas del ERON y Pabellón 2
- EPMSC NEIVA: Suministro de agua potable y Red Sanitaria o Aguas Negras Pabellón 2
- EP HELICONIAS - Florencia Caquetá: NECESIDAD DESABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE AGUA PMSHELIC
- EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO: NECESIDAD PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PTAP Y PTAR
- CPMS CHIQUINQUIRÁ: CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL MURO PERIMETRAL
- EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS, C/MARCA: NECESIDAD URGENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
- CAMIS- ERE ACACIAS, META: EMERGENCIA POR DAÑO EN LA BOMBA DE LA PTAR Y FUGA EN LAS REDES DE LA PTAP"
- EPMSC DUITAMA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE ALTA PRESIÓN 1 1/2"X1 1/2, 2HP 220/440V 3F EN EL PATIO N° 3
- CPAMSEB EL BARNE CÓMBITA: EMERGENCIA ESTRUCTURA 2, TUBO DE AGUA POTABLE ROTO QUE VA VÍA AÉREA DEL PABELLÓN 14 AL 15

GRUPO 2: REGIONAL VIEJO CALDAS

- EPMSC CALARCÁ: MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA
- COMPLEJO COIBA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN (4 MOTOBOMBAS DE 30HP Y 15 HP - UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS)

REGIONAL NOROESTE

- EPMSC SONSON: INSTALACIONES DE GAS NATURAL
- EPMSC TÁMESIS: LAVADERO PATIO- HUMEDAD MURO DE CELDA 3
- EPMSC ISTMINA, Chocó: EMERGENCIA POR "DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO
- CPAMS PEDREGAL: MALLA PERIMETRAL

- EPMSC QUIBDO: REPARACIÓN TERRAZA

GRUPO 3 : REGIONAL NORTE:

- EPMSC SANTA MARTA: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL
- EPMSC SANTA MARTA: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA ÁREA DE ESPERA INGRESO PRINCIPAL. ESPERA DE DISEÑOS POR PARTE DE LA USPEC
- EPMSC RIOHACHA: Mantenimiento Planta Eléctrica del Eron.
- EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA: MOTOBOMBAS
- VALLEDUPAR: CALDERAS
- TIERRA ALTA: EMERGENCIA ELÉCTRICA
- EPMSC SANTA MARTA: mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, bombas eyectoras de aguas servidas, lluvias y sistema de almacenamiento de agua en los pabellones 5,6 ,7 (Modulares)
- EPMSC MAGANGUÉ: EMERGENCIA PTAR - PTAP

REGIONAL ORIENTE

- EPMSC VELEZ: CUBIERTAS/ CANALES - TECHOS Y PAREDES – PINTURAS
- RM BUCARAMANGA: PLANTA ELÉCTRICA CÁRCEL DE MUJERES
- CPAMS GIRÓN: TUTELA - ÁREA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

GRUPO 4: REGIONAL OCCIDENTE

- CPMS IPIALES: EMERGENCIA ELÉCTRICA -SUBESTACIÓN
- CPMS IPIALES: MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA
- EPMSC BUENAVENTURA: EMERGENCIA ELÉCTRICA - TRANSFERENCIA -PLANTA ELECTRICA Y SUB-ESTACIÓN
- TULUA: MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA DEL PATIO 2
- EMPSC SEVILLA: URGENCIA HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS
- EPC PUERTO TEJADA: ALOJAMIENTOS CCV FEMENINO ALOJAMIENTOS CCV
- CPAMS PALMIRA: INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN ÁREA DE SANIDAD
- CPMSE EL BORDO: "URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO)
- EPMSC BUENAVENTURA: INTERVENCIÓN EN ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)
- EPMSC BOLÍVAR CAUCA: URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: TUTELA- reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: REPARACIÓN DE CUBIERTA ÁREA DE SANIDAD
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.
- EPMSC CALI: ADECUACIÓN DE ÁREA DE PANADERÍA
- EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO: CUBIERTAS PERSONAL CUST0ODIA
- EPMSC CARTAGO: CIELO RASO AULA VIRTUAL
- EPMSC CARTAGO: MALLA PUERTA PRINCIPAL
- EMPSC RM PASTO: CAMBIO DE BATERÍASSANITARIAS

- EMPSC RM PASTO: CAMBIO DE BATERÍAS SANITARIAS
- CPMSC IPIALES: SUMINISTRO DE BOMBILLOS/REVISIÓN DE LUMINARIAS
- EPMSC SILVIA CAUCA: EMERGENCIA ELÉCTRICA
- CPMS TULUÁ: URGENCIA MANTENIMIENTO CUBIERTA SANIDAD Y ÁREA INTERNAS (Elementos sanitarios)
- COJAM JAMUNDÍ: URGENCIA ILUMINACIÓN ZONA DE TRANSITO
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: Adecuación de emergencia para abastecimiento de agua potable para el establecimiento de Popayán - Incidente de desacato de la Sentencia de Tutela del 4 de noviembre de 2021
- COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ, VALLE: EMERGENCIA POR AVERÍA EN LA ELECTROBOMBA DE LA PTAP

Con lo anterior se evidencia que la dedicación del personal requerido supera los parámetros establecidos en la documentación precontractual y por tal razón se solicita el reconocimiento del incremento de la dedicación de los residentes y el coordinador del 90% al 100%, teniendo en cuenta que este personal debe atender visitas diagnóstico, seguimiento de ejecución de actividades de los diferentes establecimientos y recibo de las actividades realizadas en los establecimientos, que en algunas ocasiones se realizan simultáneamente como se ha evidenciado en el trascurso del contrato.

2. El tiempo de 3 meses calendario cumple con el tiempo de ejecución de cada uno de los contratos hasta el 30 de septiembre y dando cumplimiento a los Anexos Técnicos de los Contratos de Obra e Interventoría los 15 días se requieren para tramitar, gestionar, avalar y tramitar los documentos de liquidación de cada uno de los contratos de obra, ya mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría, solicita a la Entidad:

SOLICITUD

1. Prorrogar el Contrato de Interventoría, hasta el 15 de octubre de 2023.

2. Adicionar el contrato de Interventoría en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($264.137.108,00), de acuerdo con las condiciones contractuales y propuesta económica adjunta.

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

OBJETO: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

CANT.	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN PROMEDIO MES	ASIGNACION SALARIAL MENSUAL	PLAZO MES	CANTIDAD DE PERSONAL*DEDICACION* SALARIO*PLAZO
A. ADMINISTRACIÓN					
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS					
1	coordinadoir tecnico	100%	$ 5,400,000.00	3	$ 16,200,000.00
4	Residente de interventoria	100%	$ 4,050,000.00	3	$ 48,600,000.00
4	Asesor eléctrico	36%	$ 4,050,000.00	3	$ 17,496,000.00
4	Asesor Ambiental y sanitario	40%	$ 4,050,000.00	3	$ 19,440,000.00
4	Inspector SISO o HSEQ	10.0%	$ 4,700,000.00	3	$ 5,640,000.00
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
A1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Auxiliar administrativo	20%	$ 1,550,000.00	3	$ 930,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 108,306,000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR					1.99
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (incluido Factor Multiplicador)				**$ 215,528,940.00**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (PERSONAL + GASTOS)				$ 215,528,940.00
	IVA			**19%**	**$ 40,950,498.60**
A	**TOTAL COSTOS DIRECTOS (PERSONAL + GASTOS+IVA)**				**$ 256,479,439.00**
A3. GARANTÍAS E IMPUESTOS					
A3.1 GARANTIAS					
	DESCRIPCIÓN	**% ASEGURADO**	**VR. ASEGURADO**		**VALOR TOTAL ($)**
	Calidad del servicio	30%	$ 74,637,548	0.185%	$ 138,079.46
	Cumplimiento	30%	$ 74,637,548	0.185%	$ 138,079.46
	Salarios y prestaciones sociales	10%	$ 24,879,183	0.812%	$ 202,018.97
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 200,002,914	0.185%	$ 370,005.39
	IVA			19.000%	$ 161,154.82
	SUBTOTAL GARANTIAS				$ 1,009,338.11
A3.2 IMPUESTOS					
	DESCRIPCIÓN		**VR. BASE**	**IMPUESTO %**	**VALOR ($)**
	ICA		$ 202,633,740	0.800%	$ 1,621,069.92
	Transacciones financieras (4 x 1000)		$ 202,633,740	0.400%	$ 810,534.96
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).		$ 202,633,740	0.500%	$ 1,013,168.70
	SUBTOTAL IMPUESTOS				$ 3,444,773.58
B	**TOTAL GARANTIAS E IMPUESTOS**				**$ 4,454,111.69**
	TOTAL COSTOS FIJOS (A+B)				**$ 260,933,550.69**
ENSAYOS, SONDEOS Y LABORATORIOS, (bolsa a monto agotable, sujeto a aprobación de la Entidad)					
	Informe quincenal	6	$248,550.00		$ 1,491,300.00
	Informe mensual	3	$400,255.00		$ 1,200,765.00
	IVA			19%	$ 511,492.35
TOTAL ENSAYOS, SONDEOS Y LABORATORIOS					**$ 3,203,557.35**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 264,137,108.00**

NOTAS:
- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran entre otros: arriendo de oficina, administración, de servicios públicos, gastos de mobiliario, papeleria, fotocopias, impresiones, sotfware y hardware, dotación de equipos de computo, los gastos del personal profesional y especialistas, personal técnico y personal auxiliar técnico, y personal administrativo (salario + prestaciones), asesoria legal, tributaria y médica, alojamiento de personal, viaticos de asesores externos, equipos y mantenimientos de oficina, seguros de oficina del consultor, correos, documentación técnica, costos propuestas, entre otras de funcionamiento. Incluyen también Utilidad e Imprevistos.

Firma
Nombre del Proponente o Persona Natural: GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Nombre del Representante Legal: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
NIT 900.581.578-1
C.C. 19.287.455 DE BOGOTÁ D.C.

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0257

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-304-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G2-008 COIBA - MOTOBOMBAS

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo CE-CMG-304-044, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico COIBA – MOTOBOMBAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 15-06-23

HORA : 10:00 am

OBJETIVOS:

Aclaracion de documentacion a presentar para informes mensuales y ACTA DE CORTE.

TEMAS TRATADOS:

Se realiza socializacion de la informacion a presentar de acuerdo al anexo tecnico.

La supervision informa que se debe tener en cuenta el check list para facturacion. Se socializa con los contratistas de obra e interventoria

15-06-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoria Cardillo y Asociados. Marsilla	Ricardo J.	Uspec382.2022 @gmail.com	3112648806	
AG Granados	Ronaldo Villarreal Carmona	agggranadoing.civil @gmail.com	3145709214	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Lemus Montes	brestebanlm.80 @gmail.com	3208618999	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: XIRTUAL

FECHA: 22-06-23

HORA : 7:00 pm

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

1. Revision y verificacion de las ods a la fecha. Se revisara cuales ODS ya estan aprobadas, cuales ESTan en ejecucion, cuales estan en ejecucion pero suspendidos o con prorrogas y cuales ya ESTan terminados.
Este tema SE trabajara en una mesa de trabajo el proximo martes 27 de Junio de 2023.

2. Solicitud de prorroga y adicion. Se pregunta a los contratistas si ESTan en disposicion de aprobación y aceptación de la adicion y prorroga. Los contratistas manifiestan que si. Sin embargo, el contratista del grupo 2 manifiesta su inconformidad sobre la demora de los NP.

La supervisión sugiere incluir en el modificatorio de prorroga y adicion un paquete de NPS si lo requiere.

interventoria sugiere que en vista que se han tenido multiples inconvenientes con la aprobacion de NP, se sugiere separar los modificatorios con el fin de no tener reprocesos.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 22-06-23

HORA : 3:00 pm.

OBJETIVOS: En el pasado comite se hablo con el ing. hidraulico de la USPEC que ya no era necesario ejecutar. A la fecha se dieron 4 aprobaciones de Popayan. para su ejecucion incluyendo la emergencia

TEMAS TRATADOS: hidraulica.

De esta manera cree todas las partes que las ODS que se ejecutaran son las que han sido aprobadas por la supervision y solo se daran por canceladas por medio de correo electronico para evitar mal entendidos.

La Interventoria solicita a la supervision canalizar la informacion de los diferentes apoyos a la supervision para evitar errores.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 27-06-23

HORA : 2:15 pm.

OBJETIVOS:

Cesion CTO 303-2022

TEMAS TRATADOS:

1. Se debe entregar un informe por parte del contratista e interventoria mostrando el Escenario actual del contrato.

El objeto de la reunion es mirar el avance de la cesion del contrato 303-2022 del contratista Mauricio Paba a Marvall.

El Cronograma inicialmente planteado en vista que el contratista no ejecuto nada.

Tecnica: Ya Esta aprobada
Evaluacion Financiera: Aprobado.

Falta aprobación juridica.

En el acta quedara un paragrafo donde se informa que se realiza la seccion sin perjuicio de los incumplimientos

La idea Es realizar la secion a partir del 27 de junio de 2023. A partir de la fecha el nuevo contratista debe contar con las polizas correspondientes.

Se solicita aval de interventoria. Interventoria solicita la información presentada para su revision y evaluacion. Dicho aval se presentara a mas tardar el lunes 26-06-23.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 27-06-23

HORA : 2:15

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

los temas que son para revision se presentaran a mas tardar el sabado 28 de junio de 2023

se debe soportar la solicitud de inclusion del nivel atencion 4. en vista que se ha evidenciado. que los tiempos establecidos en el anexo tecnico no son los necesarios para la ejecucion.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

27-06-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla O.	uspec 382-2022@gmail.com	3112648806	
SCC - USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
contratista Mauricio Pulido	Paula Pinto	dir.administrativo@esfuerzoverdical.com	3165522983	
Contratista MARVALL SAS	Felipe Martinez	Gerencia@marvall.com.co	3178939811	
Contratista Marvall S.A.S	Julian Aranzazu	J.aranzazu@marvallcorp.co	3137632965	
USPEC	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Joana Mena	Joana.mena@uspec	3204937577	
USPEC.	Evelin Alvis	evelin.alvis@u	3117537860	

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 20 de Junio de 2023.

HORA : 2:15 pm.

OBJETIVOS:

Socializacion y presentacion de cesionario de CTO 303 - 2023.

TEMAS TRATADOS:

Se contextualiza el alcance del contrato.
Se solicita por medio de la supervisión actualizar las ODS con nombre del nuevo contratista.

- Caqueza, neiva y GIRARDOT quedara priorizada en el contrato. (Previa consulta).

Se informa que solo se procedera a ejecutar las ods formalizadas en el correo electronico

Se debe incluir el 4 nivel de atencion. con hasta 25 dias.

interventoria pasara el anexo tecnico y el presupuesto al contratista de Obra.

Tambien se puedee incluir NP de visitas. y un NP de reconocimiento de jornales. trasiego, aseo,

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

61 28-06-23	**ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cordillo & Asociados	Ricardo J. Manrique	USPEC782.2022@gmail.com	3112648806	
USPEC	Hekaterina Vivas	hekaterina.vivas@	3204262223.	
USPEC	Ronald O. Guzmán R.	ronald.guzman@uspec.gov.co	316.3554733	
USPEC	Juan Camilo B.	juan.bayuelo@uspec.gov.co	3106692250	
Contratista Marvall sas	Julian Aranzate	Proyectos@marvall.com.co	3137632965	
MARVALL SAS.	Felipe Martinez	Gerencia@marvall.com.co	3178939811	
USPEC	[illegible]	[illegible]	3123063100	
USPEC	Andres Alonso Rincón Santander	andres.rincon@uspec.gov.co	3115247416	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 28-06-23

HORA :

OBJETIVOS:

Seguimiento Atencion primaria

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2:

Calarca: Se encuentra suspendido el mantenimiento de planta electrica. Esta pendiente la fecha de reinicio y la terminación. Se esta a la Espera de un repuesto el cual es un NP. Esta pendiente de aprobación einclusion en el Contrato.

Generador: cuenta con un paquete de NPS. El contratista los presentara para revision y aprobación.

28-06-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Godillo & Asociados	RICARDO S. MANSILLA	uspec 382.2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio Obras M6	Brandon Esteban Lemus M.	bresteban1m80 @ gmail.com	3208618999	
USPEC - SCC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Contratista del AGG Andres Granados	Rolando Villarreal	agggranadosing.civil @Gmail.com	3145709214	

Ubicación archivo fisico: